

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO



DOCUMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Documento Final de Sistematización



Octubre, 2017





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. MARCO NORMATIVO	4
2. DESARROLLO DEL PROCESO	5
1.1 CICLO PREPARATORIO	5
1.2 TALLERES DE TRABAJO	6
1.2.1 PRIMER TALLER: Capacitación de Agentes Participantes.....	7
1.2.2 SEGUNDO TALLER: Taller de Identificación y Priorización de Resultados.....	7
1.2.3 TERCER TALLER: Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.....	8
1.2.4 CUARTO TALLER: Rendición de Cuentas.....	9
3. VIGILANCIA DEL PROCESO.....	11
4. ANEXOS.....	12
ANEXO N°01: Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC.	13
ANEXO N°02: Ordenanza N°477-MDB, publicación en el Peruano.....	17
ANEXO N°03: Ordenanza N°477-MDB, que aprueba el Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018.....	19
ANEXO N°04: Relación de Agentes Participantes.....	37
ANEXO N°05: Copia de anuncios para la difusión.	41
ANEXO N°06: Registro fotográfico.	45
ANEXO N°07: Lista de Proyectos Presentados.	51
ANEXO N°08: Acta de Formalización de Acuerdos.....	52
ANEXO N°09: Reportes del Aplicativo de Presupuesto Participativo.....	55





PRESENTACIÓN

El proceso de formulación del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil, el cual se realiza en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A través de este instrumento de política y de gestión, las autoridades locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

En el Distrito de Barranco, el alcalde Felipe Antonio Mezarina Tong es el responsable del desarrollo del Presupuesto Participativo, promoviendo su desarrollo conforme al marco legal actual, adaptándose a las particularidades propias del distrito y a las experiencias previas de implementación de procesos similares.

El desarrollo de este proceso en el Distrito de Barranco estuvo normado por el Reglamento aprobado mediante Ordenanza N° 477-MDB, y conducido por el Equipo Técnico el cual fue conformado a través de la Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC.

Durante el proceso participaron un total de 101 agentes participantes los cuales, en representación de sus respectivas organizaciones, participaron de los talleres de capacitación e identificación de resultados. Posteriormente se realizaron jornadas de análisis y evaluación con el Equipo Técnico respecto a los proyectos presentados por los Agentes Participantes.

Finalmente se priorizaron las ideas y proyectos presentados contando con la participación de los representantes de la sociedad civil, para posteriormente presentar la Rendición de Cuentas a cargo del alcalde, en donde se dieron cuenta de los avances realizados respecto a proyectos priorizados en procesos anteriores.

El presente documento tiene por objetivo presentar y resumir el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco, y asimismo cumplir con lo establecido en el Anexo N°1 del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado por mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Municipalidad Distrital de Barranco





1. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú y modificatorias.
- Ley N° 26300 - Derechos de Participación y Control Ciudadano, y modificatorias.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y modificatorias.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar los Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo; y modificatorias.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y sus modificatorias.
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01.
- Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01.
- Acuerdo de Concejo N° 046-2016-MDB, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Barranco 2017-2021.
- Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC, que conforma el Equipo Técnico Municipal encargado del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2018 basado en resultados del Distrito de Barranco.
- Ordenanza N° 477-MDB, que aprueba el Reglamento para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco





2. DESARROLLO DEL PROCESO

1.1 CICLO PREPARATORIO

Este Ciclo Preparatorio se inició con la conformación del Equipo Técnico Municipal encargado del proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco, el cual se conforma mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC (ANEXO N°01). En esta Resolución se establece a los miembros del equipo según el cargo que ocupan, siendo los funcionarios siguientes:

CUADRO 1: Equipo Técnico Municipal

CARGO QUE OCUPA	FUNCIÓN	NOMBRE	DNI
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	Presidente	Norma Olórtégui Pinedo	07249276
Subgerente de Participación Vecinal y Bienestar Social.	Secretario	Raquel Poire Manuyama	10547959
Jefe de Comunicación e Imagen Institucional.	Miembro	Rodrigo Macedo Silva	10140988
Gerente de Desarrollo Urbano.	Miembro	Ángela Vanessa Chuquilin Delgado	43654614
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Miembro	Hernán Taboada Chacón	23930895
Subgerente de Seguridad Ciudadana.	Miembro	Carlos Felipe Barreda Robles	06672122
Gerente de Desarrollo Humano y Social.	Miembro	Raquel Poire Manuyama	10547959
Representante de la Sociedad Civil, con experiencia en temas de Presupuesto Participativo.	Miembro	Luis Gaona Mendoza	09419541

La Resolución en mención establece además las funciones que debe de cumplir el Equipo Técnico Municipal, y en virtud de éstas, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización desarrolla la propuesta de Reglamento para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco.

Esta propuesta fue sometida a revisión por parte del Equipo Técnico y posteriormente elevada al Consejo de Coordinación Local Distrital y luego al Concejo Municipal. Finalmente, en la Sesión Ordinaria N° 001-2017 del Consejo de Coordinación Local Distrital, realizada el 11 de agosto de 2017, el Reglamento fue concertado y aprobado por unanimidad. Emitiéndose así la Ordenanza N° 477-MDB (ANEXO N°03), la cual aprueba el Reglamento para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco, y convoca a la Sociedad Civil organizada y a las Instituciones Públicas y Privadas del Distrito de



Barranco a participar en el referido proceso. La Ordenanza que aprueba el Reglamento en mención fue publicada en el Diario El Peruano el día 20 de agosto de 2017 (ANEXO N°02).

El Reglamento para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco, consta de 38 artículos, 04 disposiciones finales y 03 anexos. En el Anexo N° 01 de este Reglamento, se establece el Cronograma de Actividades para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo, en este cronograma se indica que la Inscripción de los Agentes Participantes se desarrolla entre los días 28 de agosto y 04 de setiembre, en la Subgerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social, ubicada en el Estadio Municipal "Luis Gálvez Chipoco".

La convocatoria de estos participantes se realizó de diversas maneras, se realizaron invitaciones directas a los dirigentes de las organizaciones e instituciones que existen en el distrito de Barranco, a través del personal de la Subgerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social, y además se realizó una convocatoria a través de banners y banderolas ubicadas en zonas estratégicas del distrito. El total de Agentes Participantes registrados para este proceso fue de 101 ciudadanos representantes de diversas organizaciones, los cuales se listan en el ANEXO N°04 del presente informe.

1.2 TALLERES DE TRABAJO

El Cronograma establecido en el Reglamento del proceso, determina las diferentes actividades y talleres a desarrollarse como parte del proceso participativo. Así se establecen cuatro talleres a desarrollarse de la siguiente manera:

CUADRO 2: Talleres Desarrollados

TALLERES	FECHA	LUGAR
Capacitación de Agentes Participantes.	07 de setiembre	CIAM – Centro Integral de Atención al Adulto Mayor
Taller de Identificación y Priorización de Resultados.	08 de setiembre	CIAM – Centro Integral de Atención al Adulto Mayor
Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.	19 de setiembre	CIAM – Centro Integral de Atención al Adulto Mayor
Rendición de Cuentas.	21 de setiembre	CIAM – Centro Integral de Atención al Adulto Mayor

Los temas desarrollados fueron seleccionados tomando en cuenta las necesidades y características de la población del distrito y fueron llevadas a cabo por el equipo técnico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, los cuales desarrollaron exposiciones participativas



en las que no sólo se expusieron los conceptos pertinentes sino también se resolvieron las dudas que los vecinos expresaban en las rondas de preguntas que acompañaron cada exposición. Cabe resaltar que los asistentes contaron con un folder con material guía para el desarrollo del taller, el cual incluía una copia del Reglamento Marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco, además de un block de notas y un lapicero.

1.2.1 PRIMER TALLER: Capacitación de Agentes Participantes.

El Taller se llevó a cabo el día jueves 07 de setiembre en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor – CIAM. El ingreso y registro de los participantes se inició a las 6:00 p.m., dándose apertura momentos después con las palabras de bienvenida a cargo de la gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la CPC. Norma Olortegui Pinedo. Se desarrollaron tres exposiciones las cuales tuvieron la siguiente temática:

1. La Participación Ciudadana y el Presupuesto Participativo.
2. Plan de Desarrollo Local Concertado (2017 – 2021) – PDLC.
3. Invierte.pe.

La primera exposición abordó el tema del Presupuesto Participativo enmarcado en los procesos de participación ciudadana. Sobre éste se desarrollaron sus características, objetivos, base legal y fases, para luego proceder a describir el Reglamento en el que se enmarca el actual proceso de formulación del Presupuesto Participativo y su articulación al PDLC.

La segunda exposición abordó el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, se describió su elaboración, características, y componentes, profundizando en sus objetivos estratégicos, en especial en el Objetivo Estratégico N° 04 "Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad", ya que en este se enmarcan los proyectos a evaluar el presente año.

La tercera exposición desarrolló el nuevo marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Se abordaron las diferencias que presenta respecto al derogado Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y sus implicancias en el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión a nivel de gobiernos locales.

1.2.2 SEGUNDO TALLER: Taller de Identificación y Priorización de Resultados.

El Taller se llevó a cabo el día jueves 07 de setiembre en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor – CIAM. El ingreso y registro de los participantes se inició a las 6:00 p.m., dándose apertura momentos después con las palabras de bienvenida a cargo de la gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Se desarrollaron tres exposiciones las cuales fueron:





1. Los Censos Nacionales y su importancia, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
2. Objetivos Estratégicos y su priorización en los procesos de Presupuesto Participativo. Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos y Ficha de Propuesta de Proyecto.
3. Cartera de Proyectos de Inversión en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La primera exposición se centró en el actual proceso de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Esta exposición estuvo a cargo del equipo de Instructores del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, los cuales presentaron las características de este proceso buscando que los vecinos asistentes cuenten con información pertinente el día de la ejecución de este Censo.

La segunda exposición abordó la priorización de objetivos estratégicos en los procesos de formulación de Presupuesto Participativo. Los vecinos asistentes pudieron conocer cómo se han venido desarrollando estas herramientas participativas y cuál es el papel de los objetivos estratégicos y las herramientas de gestión de las cuales se derivan. Asimismo se presentaron la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos y la Ficha de Propuesta de Proyecto, las cuales forman parte del Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018. Se llevó a cabo un análisis de las partes que la componen así como la información que debe consignar la Ficha al momento de ser presentada por los Agentes Participantes.

La tercera exposición presentó la Cartera de Proyectos de Inversión desarrollada y presentada mediante oficio a la Dirección General de Inversión Pública – DGIP, en el marco del nuevo Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En ésta se presentaron todos los proyectos priorizados en la Programación Multianual de Inversiones y sus características, con la finalidad de que los participantes del taller los tomen en cuenta en la formulación y presentación de proyectos como parte del proceso de formulación del Presupuesto Participativo.

1.2.3 TERCER TALLER: Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.

El Taller se llevó a cabo el martes 19 de setiembre en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor – CIAM. El ingreso y registro de los participantes se inició a las 6:00 p.m., dándose apertura momentos después con las palabras de bienvenida a cargo de la gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Se desarrollaron tres exposiciones las cuales fueron:

1. Exposición de los Proyectos presentados por los agentes participantes.
2. Exposición del análisis y elección de los proyectos.
3. Elección del Comité de Vigilancia





En la primera parte del taller se expusieron los 12 proyectos que los Agentes Participantes presentaron como parte del proceso de formulación del Presupuesto participativo 2018. Estos proyectos fueron evaluados previamente por el Equipo Técnico Municipal a fin de verificar que cumplieren con los estándares y requisitos establecidos en el Reglamento.

En la segunda parte se describieron todos los proyectos, asimismo se presentó el registro fotográfico producto de las visitas que el equipo técnico realizó a las diferentes zonas en las que se enmarcan los proyectos. En esta presentación se presentaron las características de los diferentes proyectos y las razones de la priorización de estos por parte del Equipo Técnico Municipal.

Los acuerdos a los que se llegaron en este Taller fueron los siguientes:

CUADRO 3: Proyecto Priorizado y Compromisos

PROYECTO PRIORIZADO
Se aprobó la priorización y formalización del proyecto: "Mejoramiento de las pistas y veredas del Jr. Jaén cuadras 1, 2 y 3" y el mejoramiento de las veredas de la Zona 6 del Distrito de Barranco, hasta por el monto de Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho soles (S/ 1'064,658.00).
COMPROMISOS
- Asimismo, la Municipalidad se comprometió a realizar a través de su gestión lo siguiente: a) Estudio a nivel de perfil para la "Instalación del riego en el Malecón Paul Harris". b) Estudio a nivel de perfil para la "Ciclovía Barranco". c) La actividad "Creación de sistemas de protección de la Berma Central del Jirón Pazos cuadras 1, 2 y 3".

Este proyecto, estudios y actividad serán incluidos en el Presupuesto Institucional 2018, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Marco para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 (Ordenanza N° 477 – MDB).

Finalmente se realizó la elección del nuevo Comité de Vigilancia.

1.2.4 CUARTO TALLER: Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas se llevó a cabo el martes 19 de setiembre en las instalaciones del Centro del Adulto Mayor – CIAM. El ingreso y registro de los participantes se inició a las 6:00 p.m., dándose apertura momentos después con las palabras de bienvenida a cargo del Secretario





General, el Abogado Edgardo Rodolfo Arribasplata Vallejos. Se desarrollaron tres exposiciones las cuales fueron:

1. Proyecto priorizado para el Presupuesto Participativo 2017: "Creación del Catastro en el Distrito de Barranco":
 - Avances desde enero a la actualidad.
2. Proyecto priorizado para el Presupuesto Participativo 2016: "Implementación de la Casa de la Cultura de Barranco".
3. Obras de la Gestión:
 - Recuperación de espacios públicos.
 - Recuperación de pistas y veredas.
 - Próximas obras a ejecutar.
4. Exposición: Convenio Interinstitucional entre la Dirección de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo de la Fuerza Aérea del Perú (DIVRA), y la Municipalidad Distrital de Barranco.

Las tres primeras exposiciones conformaron la Rendición de Cuentas del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2018, la cual estuvo a cargo del Señor Alcalde Antonio Mezarina Tong. El Señor Alcalde realizó una exposición sobre el proceso realizado para el desarrollo y ejecución del proyecto priorizado "Creación del Catastro en el Distrito de Barranco", describiendo el Convenio Interinstitucional entre la Dirección de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo de la Fuerza Aérea del Perú (DIVRA), y la Municipalidad Distrital de Barranco, el cual nos reportaría un registro cartográfico generado por medio de imagen fotográfica aérea por avión tripulado. Asimismo se describe el beneficio de realizar este convenio con la DIVRA, debido al aval que esta ofrece y a la amplia experiencia que Fuerza Aérea del Perú en proyectos de ejecución cartográfica.

Se informó además que actualmente ya se cuenta con un Perfil Final y la viabilidad del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de gestión Territorial y Ordenamiento del Espacio Urbano de la Municipalidad de Barranco - Lima - Lima" Código PIP 385520. Y que además se encuentra en proceso de culminación el estudio definitivo que tendrá como principales resultados, el presupuesto definitivo, el cronograma, y la determinación de materiales, herramientas y personal necesario para la ejecución del levantamiento catastral. En cuanto al Servicio de Remodelación de la Casa de la Cultura, se presentó el registro fotográfico que evidencia la ejecución de este servicio.

Finalmente el Señor Alcalde presentó los últimos avances respecto a las obras de la gestión, tanto para la recuperación de espacios públicos como en la recuperación de pistas y veredas, todas contando con evidencia fotográfica que sustente la labor realizada. Asimismo se presentaron las próximas obras a ejecutarse en el distrito. A manera de cierre se absolvieron las dudas que los vecinos presentaron respecto a las últimas acciones implementadas por la Municipalidad.





La última exposición estuvo a cargo del Mayor FAP Alberto Manuel Rivera Zuñiga, el cual presentó las características del convenio firmado entre la Dirección de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo de la Fuerza Aérea del Perú (DIVRA), y la Municipalidad Distrital de Barranco. Así se describieron las actividades que se desarrollaron en el marco de este convenio.

3. VIGILANCIA DEL PROCESO

Al culminar la presentación de los proyectos priorizados en el Tercer Taller: Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos, se procedió a realizar la elección del nuevo Comité de Vigilancia, para lo cual se recogieron los nombres propuestos por los agentes participantes asistentes, y posteriormente se procedió a elegir al Comité mediante votación estableciéndose de la siguiente manera:

CUADRO 4: Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018

Apellidos y Nombres	Organización	DNI	Cargo
Rivera Espinel, María Antonieta	Junta Vecinal Calle Santa Rosa	08039686	Titular
Villanueva Vásquez, Rubén Antonio	Junta Vecinal Jr. Carlos Arrieta	06629755	Titular
Riccardi de Vettor, Luisa	Junta Vecinal Héroes del 79"	06630195	Suplente
Farach Velazco, Jaime Anibal	Junta Vecinal del Jr. Jaen cuadra 1, 2 y 3	06279305	Suplente





4. ANEXOS

ANEXO N°01: Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC, que conforma el Equipo Técnico Municipal encargado del proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 del Distrito de Barranco.

ANEXO N°02: Ordenanza N°477-MDB, publicación en el Peruano.

ANEXO N°03: Ordenanza N°477-MDB, que aprueba el Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018.

ANEXO N°04: Relación de Agentes Participantes.

ANEXO N°05: Copia de anuncios para la difusión.

ANEXO N°06: Registro fotográfico.





ANEXO N°01: Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC.



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 276 -2017-MDB/ALC

Barranco, 18 MAY 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

VISTOS: Informe N° 053-2017-GPPM/MDB de fecha 15 de mayo del 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; El Informe N° 212-2017-GAJ/MDB, de fecha 18 de mayo de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Proveedor N° 374-2017-MDB-GM, de fecha 18 de mayo del 2017, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a la conformación del Equipo Técnico Municipal encargado del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2018 basado en resultados;

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que: los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, además promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley;



Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, el artículo 1° de la Ley N°28058, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil; para ello, los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;



Que, el artículo 8° de la citada norma, señala que los gobiernos regionales y locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo;





Que, mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley Marco antes citada, el cual establece en el artículo 2° literal f), que el "Equipo Técnico: Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento";

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, define que dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2016-MDB, se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Barranco 2017-2021, el cual establece la Visión y Objetivos Estratégicos formulados para el distrito de Barranco. Los proyectos que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a esta visión y objetivos, buscando una mayor eficiencia en los recursos asignados al Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018;

Que, la Ordenanza N° 458-MDB aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de Barranco, el cual establece en el artículo 40° que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización contempla dentro de sus funciones, planificar, organizar y conducir al proceso de programación y elaboración del Presupuesto Participativo basado en Resultados en Coordinación con las unidades orgánicas competentes;

Que, mediante el Informe N° 053-2017-GPPM/MDB la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización manifiesta la necesidad de conformar el Equipo Técnico Municipal responsable del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 212-2017-GAJMDB, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Municipal responsable del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018, conforme lo establece el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, el que establece múltiples disposiciones para una efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante documento señalado en la parte expositiva, la Gerencia Municipal solicita la emisión del dispositivo municipal correspondiente a fin de conformar el Equipo Técnico antes indicado;





ando a lo informado, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo y del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal encargado del Proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2018, basado en Resultados del Distrito de Barranco, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

- | | |
|---|------------|
| • Gerente(a) de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. | Presidente |
| • Subgerente(a) de Participación Vecinal y Bienestar Social. | Secretario |
| • Jefe(a) de Comunicación e Imagen Institucional. | Miembro |
| • Gerente(a) de Desarrollo Urbano. | Miembro |
| • Gerente(a) de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. | Miembro |
| • Subgerente(a) de Seguridad Ciudadana. | Miembro |
| • Gerente(a) de Desarrollo Humano y Social. | Miembro |
| • (01) Representante de la Sociedad Civil, con experiencia en temas de Presupuesto Participativo. | Miembro |

Artículo Segundo.- ESTABLECER como funciones del Equipo Técnico Municipal responsable del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018, las siguientes:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Coordinar y dirigir los talleres de trabajo del Presupuesto Participativo.
- Facilitar información para las asambleas de rendición de cuentas, capacitación de agentes participantes y diagnóstico de los componentes priorizados del Plan de Desarrollo Local Concertado.
- Prestar asistencia técnica a los agentes participantes para la presentación de sus propuestas de actividades.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de las actividades priorizadas en los talleres de trabajo.
- Resolver aspectos no previstos durante el proceso participativo en concertación con los representantes de la sociedad civil ante el CCLD.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización las siguientes funciones adicionales:

- Proponer a las instancias correspondientes, la incorporación al Presupuesto Institucional de Apertura de los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018.
- Establecer, en coordinación con las áreas correspondientes, el techo presupuestal para las actividades priorizadas.
- Monitoreo y revisión de las propuestas priorizadas por el Equipo Técnico Municipal.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Humano y Social; y Sub Gerencia de Turismo, Educación y Cultura, las siguientes funciones adicionales:

- A las Unidades Formuladoras apoyo técnico en los talleres de priorización de actividades del Presupuesto Participativo.
- Revisión de las propuestas priorizadas del eje temático de su competencia.





- Elaborar el programa de ejecución de actividades priorizadas según su competencia.
- Informar sobre el estado situacional de la ejecución de actividades priorizadas de su competencia, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Comité de Vigilancia.
- Apoyo en la elaboración de la información a ser presentada en el Taller de Diagnóstico del Presupuesto Participativo.
- Articular los objetivos y las acciones del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018 con los planes de desarrollo existentes y su implementación.
- Monitorear los compromisos asumidos en el marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018 en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social las siguientes funciones adicionales:

- Convocar, difundir y registrar a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil como agentes participantes en el respectivo Libro de Registro.
- Convocar a los agentes participantes del proceso para los talleres de trabajo.
- Llevar el registro de asistencia y otros documentos propios del proceso.
- Apoyar en el funcionamiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.



Artículo Sexto.- DISPONER que el Área de Comunicación e Imagen Institucional, brinde atención prioritaria al apoyo solicitado por el Equipo Técnico Municipal para el diseño de material comunicativo usado en el marco de la implementación del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018.

Artículo Séptimo.- DISPONER que el Área de Sistemas y Tecnologías de la Información brinde atención prioritaria a los requerimientos del Equipo Técnico Municipal de actualización de información en el portal web de la institución sobre el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018.

Artículo Octavo.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, brinde atención prioritaria a los requerimientos materiales, logísticos y humanos, que solicite el Equipo Técnico Municipal encargado del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018, atendiendo a las necesidades presupuestarias y financieras de éste.

Artículo Noveno.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Décimo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
 "YULIE ANTONIO ESCOBAR YONG" ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 ALCALDE: GIANNA GARCIA REYES
 Subalcaldesa General (a)





ANEXO N°02: Ordenanza N°477-MDB, publicación en el Peruano.

18

NORMAS LEGALES

Domingo 30 de agosto de 2017 y 30 El Peruano

reglamento que para su aplicación requieran autorización previa de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dichas disposiciones serán puestas a disposición del público a través del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

Artículo 4.- Transcribir la presente resolución a la Bolsa de Valores de Lima S.A.A.

Artículo 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 5 de septiembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LILIAN ROCCA CARBAJAL
 Superintendente del Mercado de Valores

1554878-1

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Aprueban Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018

ORDENANZA N° 477-MDB

Barranco, 16 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Por Cuanto: El Consejo Municipal de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha.

VISTOS: El Informe N° 088-2017-GPPM-MDB, de fecha 03 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; El Informe N° 314-2017-GAJ-MDB, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Provedo N° 605-2017-MDB-GM, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia Municipal y el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2017 del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, de fecha 11 de agosto de 2017, respecto al proyecto de Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; Asimismo, el Artículo 197° de la Carta Magna precisa que las municipalidades promueven, apoyan y regulan la participación ciudadana en el desarrollo local;

Que, el numeral 1) del Artículo 9° de la mencionada Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Consejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; asimismo, en el Artículo 53° se señala que las municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales, como instrumento de administración y de gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia; del mismo modo, en el Artículo 104° se establece que corresponde al Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, el coordinar y concertar el Plan de

Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital; y, en el Artículo 112° se prescribe que los Gobiernos Locales promueven la participación ciudadana en la formulación de debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, según los Artículos 17.1 y 18.2 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública; y, que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional. Asimismo, según el Artículo 30.1 de la citada Ley, los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley; y en concordancia con los planes de desarrollo concertados;

Que, la Ley N° 28555, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por la Ley N° 28298 dispone que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, regional, eficiente y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil y, para ello, los Gobiernos Regionales y Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de recursos públicos;

Que, los Artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la citada Ley N° 28555, prevén lo referente a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso del presupuesto participativo, además de precisar que cada instancia de participación en el proceso de programación participativa formula su presupuesto participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú, en las correspondientes leyes orgánicas y demás normativa emitida para dichos fines;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 057-2009-EP, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2009-EP, se establecieron los criterios de alcances, cobertura y montos de ejecución que permiten definir los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos. Asimismo, el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 027-2010-EP/76/01, establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales en el marco de la Ley N° 28555, el cual debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran prioritarias para el desarrollo local, evitando de esta modo, ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, mediante el Informe N° 088-2017-GPPM-MDB, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, presenta el proyecto de Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, a fin de que sea elevado a Sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD para su concertación y, al Consejo Municipal, para su posterior aprobación;

Que, mediante el Informe N° 314-2017-GAJ-MDB, la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa su conformidad con la legalidad del proyecto planteado, el cual debe ser elevado al Consejo de Coordinación Local Distrital y luego al Consejo Municipal y en la Sesión Ordinaria N° 001-2017 del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, realizada el 11 de agosto de 2017, fue concertado y aprobado por Unanimidad, el proyecto de Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018;





Que la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades regularán, mediante ordenanza, los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

Artículo Primero.- APROBAR el Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, el mismo que consta de 38 Artículos, 04 Disposiciones Finales y 03 Anexos, y forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- CONVOCAR a la Sociedad Civil organizada y a las Instituciones Públicas y Privadas del distrito de Barranco, a participar en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Gerencia de Desarrollo Humano y Social, y Área de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza; a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial El Peruano y, al Área de Sistemas y Tecnologías de la Información, su publicación en el portal institucional.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

FELIPE ANTONIO MEZARINATONG
Alcalde

1556303-1

Aprueban Bases del Concurso Público de Méritos para el nombramiento de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 343-2017-MDB**

Barranco, 9 de agosto de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

VISTOS: El Informe N° 296-2017-JEC-GAT-MDB, de fecha 04 de julio de 2017, emitido por el Ejecutor; El Informe N° 174-2017-GAT-MDB, la Gerencia de Administración Tributaria; El Memorandum N° 434-2017-GPPM-MDB, de fecha 03 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; El Informe N° 085-2017-GAJ-MDB, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Informe N° 307-2017-SGGRH-GAJ-MDB, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; El Informe N° 132-2017-GAF-MDB, de fecha 05 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y el Provedo N° 606-2017-MDB-GM, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2017-MDB para el nombramiento de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Barranco;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan

de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Ley N° 27204 establece que los Ejecutores y Auxiliares Coactivos son nombrados o Contratados según el Régimen laboral de la entidad a la cual representan, evidenciando con ello que dichas personas se vinculan al estado de manera indefinida, garantizando la estabilidad de dichos servidores y resguardando la independencia con que deben ejercer las funciones que por Ley les corresponde;

Que, mediante el Informe N° 296-2017-JEC-GAT-MDB, el Ejecutor Coactivo solicita, con carácter de URGENTE se convoque a Concurso Público para el nombramiento de Auxiliar Coactivo, conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y modificatorias y demás dispositivos legales vigentes;

Que, mediante Informe N° 174-2017-GAT-MDB, la Gerencia de Administración Tributaria informa que resulta imprescindible cubrir la plaza de AUXILIAR COACTIVO, con la finalidad de efectuar los procesos de cobranza coactiva de la deuda tributaria y no tributaria pecuniaria; y, mediante Memorandum N° 434-2017-GPPM-MDB, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que se cuenta con el marco presupuestal para la contratación de un Auxiliar Coactivo considerando todos los beneficios sociales exigidos por ley bajo la modalidad del régimen laboral N° 279, según lo señalado en el Memorandum N° 030-2017-GPPM-MDB, de fecha 23 de enero de 2017;

Que, mediante el Memorandum N° 085-2017-GAJ-MDB, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente respecto a la convocatoria a Concurso Público así como la aprobación de las Bases respectivas; mediante el Informe N° 307-2017-MDB/SGGRH-GAJ-MDB, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos eleva el proyecto de Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2017-MDB para el nombramiento de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Barranco las mismas que constan de 13 Títulos y 03 Anexos; mediante el Informe N° 177-2016-GAF-MDB, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el proyecto de Bases a la Gerencia Municipal; y mediante el Provedo N° 606-2017-MDB-GM, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para su elevación al Concejo Municipal, para la aprobación respectiva;

Estando a lo informado y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2017-MDB, para el nombramiento de AUXILIAR COACTIVO de la Municipalidad Distrital de Barranco, las mismas que constan de 13 Títulos y 03 Anexos y forman parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, a la Secretaría General la publicación del Acuerdo de Concejo en el diario oficial El Peruano y, a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de las Bases en el Portal Institucional

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

FELIPE ANTONIO MEZARINATONG
Alcalde

1556345-1





ANEXO N°03: Ordenanza N°477-MDB, que aprueba el Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018.



Municipalidad Distrital de Barranco

ORDENANZA N° 477-MDB

Barranco, 18 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Por Cuanto: El Concejo Municipal de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha:

VISTOS: El Informe N° 085-2017-CPPMMDB, de fecha 03 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; El Informe N° 014-2017-GAJMDB, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Proveedor N° 885-2017-MDB-GM, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia Municipal; y el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2017 del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, de fecha 11 de agosto de 2017, respecto al proyecto de Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 184° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; Asimismo, el Artículo 197° de la Carta Magna precisa que las municipalidades promuevan, apoyen y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, el numeral 1) del Artículo 9° de la mencionada Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; asimismo, en el Artículo 53° se señala que las municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales, como instrumento de administración y de gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia; del mismo modo, en el Artículo 104° se establece que corresponde al Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, el coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital; y en el Artículo 112° se prescribe que los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, según los Artículos 17.1 y 18.2 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública; y, que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional. Asimismo, según el Artículo 20.1 de la citada Ley, los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados;

R...





Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por la Ley N° 29298 dispone que, el Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil y, para ello, los Gobiernos Regionales y Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de recursos públicos;

Que, los Artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la citada Ley N° 28056, prevén lo referente a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso del presupuesto participativo, además de precisar que cada instancia de participación en el proceso de programación participativa formula su presupuesto participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú, en las correspondientes leyes orgánicas y demás normativa emitida para dichos fines;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 067-2009-EF, se establecieron los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permiten delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos; Asimismo, el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales en el marco de la Ley N° 28056, el cual debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren prioritarias para el desarrollo local, evitando de este modo, ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, mediante el Informe N° 085-2017-GPPM/MD, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, presenta el proyecto de Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, a fin de que sea elevado a Sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD para su concertación y, al Consejo Municipal, para su posterior aprobación;

Que, mediante el Informe N° 314-2017-GAJ-MDB, la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa su conformidad con la legalidad del proyecto planteado, el cual debe ser elevado al Consejo de Coordinación Local Distrital y luego al Consejo Municipal; y en la Sesión Ordinaria N° 001-2017 del Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, realizada el 11 de agosto de 2017, fue concertado y aprobado, por Unanimidad, el proyecto de Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018;

Que, la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades regularán, mediante ordenanza, los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 3°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprueba la siguiente:

4...





ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

Artículo Primero.- APROBAR el Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, el mismo que consta de 36 Artículos, 06 Disposiciones Finales y 03 Anexos, y forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- CONVOCAR a la Sociedad Civil organizada y a las instituciones Públicas y Privadas del Distrito de Barranco, a participar en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, y Área de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza; a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial El Peruano y, al Área de Sistemas y Tecnologías de la Información, su publicación en el portal institucional.

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.





REGLAMENTO MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018 DEL DISTRITO DE BARRANCO

TÍTULO I ASPECTOS GENERALES

Artículo 1°. OBJETIVO GENERAL

El presente Reglamento tiene como objetivo normar y regular el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Barranco para el año fiscal 2018, estableciendo procedimientos y pautas metodológicas para su desarrollo, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y la normatividad vigente en la materia.

Artículo 2°. FINALIDAD

La finalidad del Reglamento es el de disponer de un mecanismo de control y verificación para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, a fin que sirva de herramienta para la toma de decisiones y propiciar la participación activa y concertada de la sociedad civil.

Artículo 3°. ÁMBITO

El ámbito de aplicación de la presente ordenanza es el distrito de Barranco.

Artículo 4°. ALCANCE

El alcance del presente reglamento comprende a todos los actores sociales involucrados en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 del distrito de Barranco.

Artículo 5°. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú y modificatorias.
- Ley N° 26300 - Derechos de Participación y Control Ciudadano, y modificatorias.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y modificatorias.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar los Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo; y modificatorias.





- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y sus modificatorias.
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01.
- Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01.
- Acuerdo de Concejo N° 046-2016-MDB, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Barranco 2017-2021.
- Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC, que conforma el Equipo Técnico Municipal encargado del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2018 basado en resultados del Distrito de Barranco.

Artículo 6°. DEFINICIONES

Para efectos de la presente ordenanza, se considerará como definiciones relacionadas con el proceso de formulación del presupuesto participativo lo establecido en el artículo 1° del Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Artículo 7°. PRINCIPIOS RECTORES

- Participación.** Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
- Transparencia.** Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
- Igualdad.** Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- Tolerancia.** Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- Eficacia y eficiencia.** Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los



logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las Instancias correspondientes.

- f) **Equidad.** Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- g) **Competitividad.** Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
- h) **Respeto a los Acuerdos.** La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

Artículo 8°. OBJETIVO ESTRATÉGICO QUE ORIENTARÁ EL PROCESO

Para orientar una mayor eficiencia en los recursos asignados al Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 los proyectos priorizados deberán enmarcarse en el Objetivo Estratégico N° 4 "Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando al sostenibilidad" del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 de Barranco.

Artículo 9°. CRONOGRAMA

El cronograma de actividades del proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 se encuentra adjunto como Anexo N° 1 al presente Reglamento.

Artículo 10°. FINANCIAMIENTO

El monto destinado para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 asciende a Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho soles (S/ 1'064,658.00) provenientes de los recursos del FONCOMUN para gastos de inversión, el mismo que será especificado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018.

**TÍTULO II
INSTANCIAS Y ACTORES DEL PROCESO**

Artículo 11°. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

El Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) es la instancia encargada de coordinar, concertar, monitorear y garantizar el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en el marco de lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 y su Reglamento.





Artículo 12°. FUNCIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

El Consejo de Coordinación Local Distrital cumple las siguientes funciones:

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realiza la autoridad local.
- Coordinar y apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

Artículo 13°. CONSEJO MUNICIPAL

El Consejo Municipal está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

Artículo 14°. FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

El Consejo Municipal cumple las siguientes funciones:

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

Artículo 15°. EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

El Equipo Técnico es el responsable de dirigir el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, brinda soporte técnico, prepara información, capacita, desarrolla talleres participativos, realiza la evaluación técnica y presupuestal de las propuestas y consolida los resultados del proceso participativo.

El Equipo Técnico Municipal responsable del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se conformó mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2017-MDB/ALC, la cual establece a sus integrantes:

- Gerente(a) de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (Presidente).
- Subgerente(a) de Participación Vecinal y Bienestar Social (Secretario).
- Jefe(a) de Comunicación e Imagen Institucional.
- Gerente(a) de Desarrollo Urbano.
- Gerente(a) de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
- Subgerente(a) de Seguridad Ciudadana.
- Gerente(a) de Desarrollo Humano y Social.
- (01) Representante de la Sociedad Civil, con experiencia en temas de Presupuesto Participativo.

Artículo 16°. FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

El Equipo Técnico Municipal cumple las siguientes funciones:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos.





- Capacitar a los agentes participantes sobre las distintas fases del proceso y brindar asesoría en los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
- Elaborar el documento final del proceso de formulación del Presupuesto Participativo por Resultados para el año fiscal 2018.
- Demás descritas en la Resolución de Alcaldía de conformación.

Artículo 17°. COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo, está conformado por cuatro (4) miembros: dos (2) titulares y dos (2) suplentes, elegidos en Presupuesto Participativo.

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018 tiene vigencia hasta la culminación de los proyectos priorizados y ejecutados correspondientes al ejercicio fiscal para el que fueron elegidos. Su trabajo es ad-honorem, por lo que no recibirán retribución pecuniaria alguna.

Artículo 18°. FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia tiene las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que se requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- Informar al Concejo Municipal y otras dependencias, en caso de incumplimiento de los acuerdos.

Artículo 19°. AGENTES PARTICIPANTES

Los agentes participantes son representantes de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Libro de Registro de Agentes Participantes, que tienen como misión principal la discusión, la identificación y priorización de proyectos de inversión de impacto local, en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018.

Artículo 20°. FUNCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Los Agentes Participantes tienen las siguientes funciones y responsabilidades:

- Asistir de manera obligatoria a los talleres del Presupuesto Participativo.
- Suscribir las listas de asistencia de los talleres de trabajo.
- Participar con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo.
- Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Respetar las pautas metodológicas de los talleres planteados en el presente reglamento y por el Equipo Técnico al Inicio de cada evento.
- Contribuir con el normal desarrollo del proceso participativo considerando los principios de participación y pluralidad de ideas.





- Informar a la población que representan sobre el proceso participativo.
- Trasladar las propuestas realizadas con la aprobación que representan a los talleres del Presupuesto Participativo.

TÍTULO III

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Artículo 21°. **FASES DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Las fases del Proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 se detallan del siguiente modo:

- a) **Preparación**, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los agentes participantes.
- b) **Concertación**, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como la concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes.
- c) **Coordinación entre niveles de gobierno**, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional, Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital.
- d) **Formalización**, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional y la Rendición de Cuentas sobre la Ejecución.

CAPÍTULO I FASE PREPARACIÓN

Artículo 22°. **COMUNICACIÓN**

La Municipalidad de Barranco informará a la ciudadanía a través de los mecanismos de comunicación más apropiados sobre los avances y resultados del proceso participativo anterior, los proyectos que se vienen ejecutando y que continuaran al año siguiente, así como la proyección del monto que debe destinarse para el Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2018.

La Subgerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social con el apoyo del Área de Comunicación e Imagen Institucional, informará a la población sobre la importancia de la participación en el Presupuesto Participativo, la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 y el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Artículo 23°. **SENSIBILIZACIÓN**

La Subgerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social en coordinación con los miembros del Equipo Técnico sensibilizará a la ciudadanía sobre la importancia del





Presupuesto Participativo, buscando promover y fortalecer canales de diálogo y espacios de concertación con la Sociedad Civil, para la toma de decisiones.

Artículo 24°. CONVOCATORIA

El Alcalde, a través de la Subgerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social, contando con el apoyo del Área de Comunicación e Imagen Institucional, convocará a la ciudadanía a participar en el proceso participativo, de acuerdo al Cronograma de Actividades para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo (Anexo N°1).

Artículo 25°. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

La Subgerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social efectuará la inscripción de las Organizaciones de la sociedad civil que deseen participar, en el Libro de Registro de Agentes Participantes.

A fin de contar con una participación representativa, la Municipalidad de Barranco considera Agentes Participantes a:

- Representantes de la Sociedad Civil organizada y acreditada,
- Representantes de las Instituciones Públicas y/o Privadas del Distrito, debidamente acreditados.

Cada organización podrá acreditar hasta (2) delegados (titular y suplente) al proceso, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Copia de Resolución de Reconocimiento vigente de la organización social a la que representan.
- b) Copia del acta de acuerdo de asamblea general u órgano directivo y/o carta de presentación de la institución donde se designa a los agentes participantes.
- c) Presentación del Documento Nacional de Identidad que acredite su residencia en el distrito.

La documentación estará sujeta a verificación, de ser detectada irregularidad alguna se procederá a realizar las acciones administrativas y legales correspondientes.

Para la elección de los agentes participantes se deberá tomar en cuenta la equidad de género.

Artículo 26°. CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

La capacitación de agentes participantes es un proceso orientado a desarrollar las capacidades y conocimientos necesarios para una adecuada participación en las distintas fases del proceso de formulación del Presupuesto Participativo.

Se brindará capacitación a los agentes participantes en materia de Presupuesto Participativo, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Plan Local de Desarrollo Concertado (PDLCC) 2017-2021, Gestión Presupuestal Local, Planeamiento y Desarrollo Local, y Programas Presupuestales por Resultados.





CAPÍTULO II **FASE DE CONCERTACIÓN**

Artículo 27°. ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

El Alcalde, y los miembros del Equipo Técnico Municipal, convocarán a la realización de los talleres de trabajo, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Gobierno Local y la Sociedad Civil.

En esta fase se desarrollan las siguientes actividades:

- Taller de identificación y priorización de problemas.
- Evaluación técnica de proyectos.
- Taller de priorización de proyectos.
- Formalización de acuerdos y compromisos.

Las fechas y lugares en los que se desarrollarán los talleres se encuentran especificados en el Cronograma de Actividades para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo (Anexo N°1).

Artículo 28°. TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

El taller de trabajo estará estructurado en tres (3) partes:

- a) **Presentación del PDLC.** Se presentará la visión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 (PDLC), el Diagnóstico del ámbito territorial, incluyendo información disponible sobre los principales resultados deseados de la localidad. Se pondrán en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados. Asimismo, se presentará el Objetivo Estratégico del PDLC que orientará la priorización de proyectos del Presupuesto Participativo.
- b) **Dinámica Participativa.** Los agentes participantes desarrollarán una dinámica establecida por el Equipo Técnico, con la finalidad de identificar los problemas, necesidades y potencialidades más relevantes, en el marco del objetivo estratégico del PDLC priorizado, las acciones estratégicas del objetivo y el resultado del Presupuesto Participativo al que contribuye.
- c) **Metodología para la presentación de propuestas.** Se informará sobre el monto destinado al Presupuesto Participativo, se explicará sobre la Matriz de Criterios para Priorización de Proyectos (Anexo N°2) y su aplicación a las Fichas de Propuestas de Proyectos (Anexo N°3) que presentarán los agentes participantes.

Finalizado el Taller, se suscribirá un acta con los resultados identificados, que permitirá orientar la presentación de propuestas de proyectos, la evaluación técnica del Equipo técnico y la priorización de proyectos.



Artículo 29°. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

La evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recogidas en los talleres de trabajo, es realizado por el Equipo Técnico Municipal, sobre la base de los siguientes criterios:

- El Equipo Técnico, sistematizará y evaluará los diferentes proyectos presentados por los agentes participantes.
- El Equipo Técnico, verificará la viabilidad de los proyectos y el nivel de competencia.
- Velará que los proyectos de inversión pública estén sujetos a la normatividad vigente.
- La priorización se hará según la Matriz de Criterios para Priorización de Proyectos (Anexo N°2).

La aplicación de dicha matriz generará un puntaje para cada proyecto, información que se consolidará en un cuadro por puntajes de mayor a menor. Se incluirán en el ejercicio presupuestal 2018 sólo aquellos que dentro de ese orden alcancen el respectivo financiamiento.

El Equipo Técnico, dentro de la fase de evaluación, emitirá el dictamen correspondiente sobre la factibilidad de los proyectos y su priorización, siendo su decisión última e inapelable.

Artículo 30°. TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

El taller de trabajo estará estructurado en tres (3) partes:

- a) **Priorización de proyectos.** El Equipo Técnico presentará el cuadro de las propuestas de proyectos por puntajes de mayor a menor, así como el dictamen sobre la factibilidad de los proyectos y su priorización.
- b) **Elección del Comité de Vigilancia.** Los agentes participantes elegirán al Comité de Vigilancia, conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, procurando la equidad de género entre sus miembros, estará conformado por cuatro (4) agentes participantes, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, que serán reconocidos mediante Resolución de Alcaldía.

Para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia el ciudadano deberá cumplir como requisito:

- Ser agente participante.
- Radicar en el distrito de Barranco.

No pueden ser elegidos como miembros del comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, los miembros que pertenecen a Presupuestos Participativos anteriores y que vienen cumpliendo actividades propias de su función.

- c) **Formalización de Acuerdos y Compromisos.** Los agentes participantes, el Equipo Técnico y demás actores del proceso participativo formalizarán los acuerdos suscribiendo el "Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018", en señal de conformidad.





El Equipo Técnico elevará el resultado del taller al Consejo de Coordinación Local Distrital para su aprobación y posterior incorporación en el Presupuesto Institucional 2018.

CAPÍTULO III FASE DE COORDINACIÓN

Artículo 31°. DE LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Las autoridades del nivel Regional, Provincial y Distrital se reúnen a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta.

CAPÍTULO IV FASE DE FORMALIZACIÓN

Artículo 32°. CONCERTACIÓN DEL PROCESO

En base a los acuerdos de los talleres de trabajo, el Equipo Técnico elabora el informe de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2018, que será remitido al Alcalde para su presentación al Consejo de Coordinación Local Distrital, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 103° y 104° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

El Alcalde somete a consideración del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) en Sesión Ordinaria los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, para su concertación.

Artículo 33°. FORMALIZACIÓN EN EL PIA DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 se formalizarán a través de la inclusión de los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para su aprobación por el Consejo Municipal.

Artículo 34°. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

En el Taller de Rendición de Cuentas informará lo actuado a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.





- b) Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo anterior y ejecución presupuestaria realizada.
- c) Resultados de gestión del año anterior.

Asimismo, los miembros del Comité de Vigilancia informarán sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el Presupuesto Participativo.

TÍTULO IV **DIRECCIÓN DEL PROCESO**

Artículo 35°. INICIO DE TALLERES

Los talleres de trabajo iniciarán en el horario establecido en el Cronograma de Actividades para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, siempre y cuando se cuente con la presencia del quórum correspondiente: el 50% de agentes participantes inscritos (se considera 1 representante por organización), caso contrario se dará tolerancia de 20 minutos para el comienzo obligatorio, con los agentes participantes que se encuentren presentes.

Artículo 36°. MECANISMO DE VOTACIÓN

El mecanismo de votación en los talleres de trabajo será el siguiente:

- La votación se realizará a mano alzada.
- Se contará un voto por organización inscrita.
- El voto podrá ser remitido por el agente participante titular y/o suplente, debidamente inscrito y acreditado en el Libro de Registro de Agentes Participantes.

Artículo 37°. FALTAS

Se consideran faltas a las normas de convivencia democrática de los agentes participantes, miembros del Equipo Técnico y demás actores del proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año fiscal 2018 las siguientes:

- a) Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre Agentes Participantes, miembros del Equipo Técnico y demás actores del proceso participativo.
- b) Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres de trabajo.
- c) Interrupción constante de los Agentes Participantes en los talleres de trabajo.

Artículo 38°. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán según la gravedad o reiteración de las faltas serán las siguientes:

- a) Por primera vez, el responsable de conducir el taller de trabajo comunicará de manera verbal al agente participante que ha incurrido en falta, dejando constancia en acta correspondiente.
- b) Por segunda vez, el Equipo Técnico remitirá una comunicación escrita a la organización de la sociedad civil o institución a la que representa su suspensión





parcial o definitiva en sus derechos como Agente Participante. Esta sanción se aplicará de inmediato para los que incurrirán con el punto A de las faltas.

DISPOSICIONES FINALES

- Primero.-** El Proceso Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 será publicado en el portal electrónico de la municipalidad (www.munibarranco.gob.pe) y el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Segundo.-** Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto mediante Decreto de Alcaldía.
- Tercero.-** Las situaciones técnicas no previstas en la presente ordenanza serán resueltas por el Equipo Técnico, dentro del marco legal correspondiente.
- Cuarto.-** El Reglamento Marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 en el distrito de Barranco contiene los siguientes anexos:
- Anexo N° 01: Cronograma de Actividades para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018.
 - Anexo N° 02: Matriz de Criterios para Priorización de Proyectos.
 - Anexo N° 03: Ficha de Propuesta de Proyecto.





ANEXO N° 1

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018.**

ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA	HORA
1. Sensibilización, difusión y convocatoria de Agentes Participantes.	Todo el distrito	21 al 27 de agosto	--
2. Inscripción de Agentes Participantes.	Estadio Municipal "Luis Gálvez Chipoco" SG de Participación Vecinal y Bienestar Social	28 de agosto al 04 de setiembre	De 9 a.m. a 4 p.m.
3. Publicación del Registro de Agentes Participantes.	Estadio Municipal "Luis Gálvez Chipoco" SG de Participación Vecinal y Bienestar Social	05 de setiembre	--
4. Capacitación de Agentes Participantes.	CIAM	07 de setiembre	De 6 p.m. a 9 pm
5. Taller de Identificación y Priorización de Resultados.	CIAM	08 de setiembre	De 6 p.m. a 9 p.m.
6. Presentación de Propuestas de Proyectos. (*)	Palacio Municipal	11 al 13 de setiembre	De 9 a.m. a 4 p.m.
7. Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos.	Palacio Municipal	14 y 15 de setiembre	--
8. Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.	CIAM	19 de setiembre	De 6 p.m. a 9 p.m.
9. Rendición de Cuentas.	CIAM	21 de setiembre	De 6 p.m. a 9 p.m.

(*) La presentación se realizará en Mesa de Partes de la Municipalidad, en atención a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.





ANEXO N° 2

MATRIZ DE CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

CRITERIOS		PUNTAJES			
1	Competencia de la Municipalidad Distrital de Barranco.	No		Si	
		Se descarta		Continúa en proceso	
2	Consistente con el Objetivo Estratégico N°4 del Plan de Desarrollo Local Concertado.	No		Si	
		Se descarta		Continúa en proceso	
3	El Proyecto interviene en áreas saneadas física y legalmente.	No		Si	
		Se descarta		Continúa en proceso	
4	Nivel de Estudio del Proyecto.	Idea de Proyecto	Perfil Elaborado		Perfil Viable
		0 puntos	3 puntos		5 puntos
5	Porcentaje de población objetivo beneficiaria con respecto a la población total o distrital.	Menos del 20% de la población	Entre el 20% y 40% de la población	Entre el 40% y 60% de la población	Atiende a más del 60% de la población
		1 punto	3 puntos	5 puntos	8 puntos
6	Tiene relación con los programas priorizados por el Gobierno Central.	No		Si	
		1 punto		5 puntos	

Fuente: Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.





ANEXO N° 3

FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE		
Nombre:		
Organización:		
DNI:		
Teléfono (fijo y/o móvil)		
Correo:		
IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO		
Nombre del Proyecto:		
Objetivo del PDLC al que contribuye		
Resultado del PP al que contribuye		
Localización		
Mejora que aporta a la Ciudad (Problema específico que soluciona)		
Descripción del Proyecto		
Población Beneficiaria (Número)		
Costo Total Estimado		
Situación del Proyecto	Idea de Proyecto	
	Perfil elaborado	
	Perfil viable	
	CÓDIGO SNIP	

La propuesta de proyecto será presentada en Mesa de Partes de la Municipalidad, en atención a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, entre los días 25 y 28 de agosto de 9 am a 4 pm.





ANEXO N°04: Relación de Agentes Participantes.

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Organización	Cargo
1	Acosta Mendoza de Nuñez María Victoria	06656638	Institución "Club Fiorentina"	Secretaria
2	Alfaro Lecaros de Arias María Olga Lily	06651450	Junta Vecinal "Colon"	Secretaria
3	Alva Muñoz Mijail Ernesto	40197261	Centro de Formación en Turismo CENFOTUR	Jefe de Presupuesto
4	Avarez Lara Roberto Manuel	06650252	Junta Vecinal del Condominio Reusche	Presidente
5	Angel Gonzales Oscar	06653073	Sociedad Fraternal de Artesanos	Fiscal
6	Assante Soriano Angelo Alessandro	42264295	Compañía de Bomberos	Bombero
7	Aucaylla Huancollucho Carmen Rosa	40407041	Junta Vecinal Jr. Huascar 1,2	Presidenta
8	Ayala Bedoya Perla Liliana	06627432	Organización Vaso de Leche	Coordinadora
9	Begazo Vargas Mónica Rocio	06773188	Colegio C.I.E.T. Jugando con mis papis	Directora
10	Bolaños Checa Natalia Alejandra	41783994	Ong SUMBI - Servicios Educativos y Propuesta Social	Coordinadora de Proyectos Entrelazados
11	Brambilla Vega Juan Francisco Gregorio	06663239	Junta Vecinal Confraternidad	Presidente
12	Brisa Araceli Claver Purizaca Estevez	75138309	Colegio I.E.P Santa María Reyna	Docente
13	Bustamante Card Mercedes Del Rosario	06658039	Junta Vecinal Cdra 5	Delegada
14	Calagusa Palomino Carmen	06641615	Organización Vaso de Leche	Secretaria de Economía
15	Calderón Rodríguez de Pesantes Clelia Felicitá	06652227	Junta Vecinal Residencial Lima	Presidenta
16	Candia Rodríguez Celia	07637358	Junta Vecinal Av Grau cuadra 3-4-5 y 6	Presidenta
17	Candia Zevallos Fortunato	06665390	Asociación de vendedores Ambulantes de las playitas de Barranco	Comerciante
18	Cárdenas Salazar Linda Erika	06673050	Organización Vaso de Leche	Coordinador del Comité
19	Chauca Córdova de Guillén Mirka Karín	09696645	Junta de Propietarios Condominio Alameda de Barranco	Delegada
20	Chiappe Guerra Tulio Enrique	06621739	Junta Vecinal Parque Manuel Gonzales Prada	Delegado
21	Chirinos Mansilla Patricia	08267169	Junta Vecinal Malecon Paul Harris	Presidenta
22	Chiu Blas Lucy Bernardita	08068740	Junta Vecinal Quinta Santa Rosa	Presidenta
23	Chumpitazi Martinez de Santibañez Leslie Christy	10710627	Junta Vecinal Manuel Montero Bernalles	Secretaria
24	Cruz Cuba de Romero Alejandrina	10274134	Junta Vecinal Jr. Huascar Cuadra 1-2 / Av. Miraflores cuadra 3-4	Vice- Presidenta
25	Dedios Gonzales Luz María	25487595	Junta Vecinal Parque Raimondi	Presidenta

[Firma]
N° 86
Gerencia de Planeamiento
Presupuesto y Modernización



26	Delegado Miraya Gerson Ismael	06625388	Colegio I.E. N°10 Pedro de Osma	Director
27	Elisa Evy del Rosario Vega Urquiza	10303288	Colegio I.E. Santa Rosa de Barranco	Coordinadora de Actividades
28	Escudero Espejo Margarita	06647526	Colegio I.E. Enrique Arnaez	Docente
29	Espinoza Castro José Santos	06630430	Junta Vecinal Pazos	Vice- Presidente
30	Fabian Canales Victor Andres	09435040	Junta Vecinal Jr. Leopoldo Parreño	Presidente
31	Farach Velazco Jaime Anibal	06279305	Coordinadora Vecinal del Jr. Jaen cuadra 1.2.3	Coordinador
32	Farro San Miguel Nancy Ivette	06648608	Junta Vecinal Calle Alahualpa	Presidente
33	Fernandez Gallegos Jesús Carlos	06659703	Asociación de Recicladores de Barranco	Presidente
34	Flores Vega Gabriel Eduardo	06659637	Junta Vecinal Parque Butters	Fiscal
35	Fragades Ccencio Cecilia Pilar	09489119	Colegio I.E. Santa Rosa de Barranco	Docente
36	Gastolomendo Tomay Pedro	26699939	Asociación de Emolientes	Comerciante
37	Giron Seminario María Raquel	08724040	Junta de Propietarios Condominio Alameda de Barranco	Delegada
38	Grados Bolívar Ana María Antonieta	19194792	Asociación Club de la Policía	Delegada
39	Gual Rivera de Ramirez Alicia Victoria	06626831	Colegio Particular Pequeños Cristales	Directora
40	Gutierrez Olivera María Teresa	06674860	Inicial Cuna I.E.P. San Antonio SAC	Directora
41	Herrera Gianino José Luis	10301531	Asociación Civil de Artistas y Espacios de Producción Cultural de Barranco	Presidente
42	Herrera Linares Cesar Elias	06636460	Junta Vecinal Manuel Montero Bernalles	Presidente
43	Hinojosa Rodriguez Lucila Noemi	06626967	Junta Vecinal Tiravanti 4.5 y Participación Ciudadana	Presidenta
44	Huarcaya Pantoja Enrique Roberto	06640323	Junta Vecinal Parque Niño Heroe	Presidenta
45	Julia Susana De Jesus Carrillo	06632891	Organización del Vaso de Leche	Secretaria de Prensa y Propaganda
46	Larrea Huertas Víctor José	07850870	Junta Vecinal Héroes del 79"	Presidente
47	Uanos Jacinto Susana Raquel	06666626	Junta Vecinal Pasaje Anaya	Presidenta
48	Lopez Ocampo Cesar Paredes	02786216	Junta Vecinal Calle Santa Rosa	Delegado
49	Magan Espinoza Carola Leonor	07837617	Junta Teodosio Parreño 339 Torre B Dpto 339	Secretaria Junta de Propietarios
50	Miranda Castro Carlos Manuel	10710763	Asociación Civil de Artistas y Espacios de Producción Cultural de Barranco	Tesrero
51	Montalvan Chacaliza Rossana Zenaida	22257075	Junta Vecinal Plaza Butters	Secretaria de Economía





52	Montoya Cerrati María del Rosario	09144880	ICI Parroquial San Francisco de Asís	Directora
53	Nadal Rengifo Alberto	41523761	Centro de Formación en Turismo CENFOTUR	Presupuesto
54	Navarrete Canales de Canales Hermelinda Lourdes	06896399	Asociación Centro Comercial el Capullo	Presidente
55	Neyra Cisneros Bertha Luz	06630116	Junta Vecinal Torres Paz y Calles aledañas	Presidente
56	Olivera Reyes María del Pilar	06634745	Colegio I.E. José A. Quiñones	Administrativa
57	Olivera Silva María del Pilar	40217922	Inicial Cuna I.E.P. San Antonio SAC	Administrativa
58	Osorio García Jorge Luis	07286960	Asociación Educativa Carmelitas	Sub-Director
59	Palomino Díaz Víctor Raúl	06659151	Junta Vecinal Cuadras 1-2 y 3	Presidente
60	Papel Apaza Livia	45926011	Junta Vecinal Butter	Vocal
61	Pesantes Silva Cristian Joaquín	06652616	Parroquia Santuario Sagrado Corazón de Jesús	Ministro Extraordinario
62	Poma Loli Roger Miguel	31656747	Colegio I.E. 7047 Tacna	Sub-Directora
63	Ponce Cordova Aura Elizabeth	03829541	Junta Vecinal Confraternidad	Secretaria
64	Ponce Gonzales Jorge Luis	10270102	Junta Vecinal Torres Paz y Calles aledañas	Presidente
65	Quintana Palacios Fernando Félix	06673020	Junta Vecinal Pasaje Anaya	Secretario
66	Quispe Gil Natividad	06646196	Organización Vaso de Leche	Coordinadora
67	Ramirez Gual Jemina Tabita	42553346	Colegio Particular Pequeños Cristales	Docente
68	Ramos Ugarte de Yngunza Marcela Aida	07768039	Malecon Paul Harris	Vice- presidente
69	Raquelich Rebollo de Munaico María Susana	06637664	Junta Vecinal San Ambrosio Cdra 3 y 4 y Jr. Arica Cdra 4 y 5	Presidenta
70	Rondo Caycho Lucía Albina	06635449	Comité del Vaso de Leche	Coordinadora del Comité
71	Reyes Suarez José Mariano	06646995	Parroquia Santuario Sagrado Corazón de Jesús	Ministro Extraordinario
72	Riccardi de Vetter Luisa	06630195	Junta Vecinal Héroes del 79"	Secretaría de Actas
73	Rivera Cadillo Alex Isaac	15739196	Ong SUMBI - Servicios Educativos y Propuesta Social	Jefe de Proyectos
74	Rivera Espinel María Antonieta	08039686	Junta Vecinal Calle Santa Rosa	Presidenta
75	Rodríguez López Dennis Fernando	06633102	Centro de Salud Alicia Lastre	Medico
76	Rodríguez Prado Lidia Soledad	06625931	Junta Vecinal Colon	Presidenta
77	Rodríguez Taminez Eiba Claudia	09347969	Colegio I.E. José A. Quiñones	Directora
78	Rojas Crisóstomo Eleodoro	06559309	Asociación Civil	Presidente
79	Rojas Vargas Raquel Lourdes	09353346	CEBE N°02 Laura Alva Saldana	Directora
80	Rosell Arenas Gonzalo García	10323449	Junta Vecinal Malecón Castilla	Presidente
81	Rosso Diaz Marina Soledad	06638725	Junta Vecinal de la Av. Bolognesi	Presidenta





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Gerencia de planeamiento, Presupuesto y Modernización

82	Ruiz Vazquez de Grajeda Ana Valentina	06621842	Organización del Vaso de Leche	Coordinadora del Vaso de Leche
83	Sahuorico Fachin Julian	40417093	Comisaria de Barranco	Policia
84	Salazar Ponce Hubert Raul	06650633	Asociación de Propietarios del Mercado n°2	Tesorero
85	Salcedo Peñarrieta de Huggard Caine Carmen Cristina Amelia	06638773	Junta Vecinal Jr. Huascar Cuadra 1-2 / Av. Miraflores cuadra 3-4	Presidenta
86	Sanchez Sedamano de Soto Rosa Elvira	08845174	I.E.P Hijos e Hijas DE Nuestra Señora de Guadalupe	Directora
87	Sarmiento Vidal Rossana Sofia	07868006	Ong SUMBI - Servicios Educativos y Propuesta Social	Coordinadora
88	Silva Velez de Ortega Maria Angelica Iluminada	07799439	Junta Vecinal Parque Manuel Gonzales Prada	Presidente
89	Sotomayor Saco Karen Marina	43041512	Guardería Los Amigos de Marcelino	Coordinadora
90	Sueldo Candiotti de Noguera Angelica Fernanda	06651567	Asociación Civil Circulo del Adulto Mayor Alicia Lastre de Barranco	Presidenta
91	Tapia Vasquez Vda de Loyola Trinidad Benita	06655819	Colegio I.E Privado San Juan	Docente (Directora)
92	Taype Cerreños Teodoro Roy	06666950	Restaurante Mi Perú	Administrador
93	Tokumura Shimabuku Doris	06648393	Junta Vecinal Union y Plaza Octavio Espinoza	Tesorera
94	Torres Llanos Felix Artemio	06665657	Junta Vecinal Pasaje Anaya	Tesorera
95	Tito Tocco Guillermina	06654229	Junta Vecinal Av. Balta y Jr. Progreso	Presidenta
96	Vargas Barcia Marisa de Jesús	06769750	Malecon Paul Harris	Secretaria
97	Vasquez Ysla Manuel Nicolas	06627946	Colegio I.E Enrique Armaez	Docente
98	Vela Torres Viuda de Calderon Lucia Ludocia	06619165	Programa Vaso de Leche	Vice- Presidenta
99	Villanueva Vásquez Ruben Antonio	06629755	Junta Vecinal Jr. Carlos Arrieta	Presidenta
100	Villaygran Jurado Estela	22646115	Asociación de vendedores Ambulantes de las playitas de Barranco	Vice- Presidenta
101	Yucra Mandillo Ahron	48035238	Compañía de Bomberos	Bomberos





ANEXO N°05: Copia de anuncios para la difusión.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA	HORA
Sensibilización, difusión y convocatoria de Agentes Participantes.	Todo el distrito	21 al 23 de agosto	—
Inscripción de Agentes Participantes.	Edificio Municipal "Juan Gálvez Céspedes" (Ingeniería y Mantenimiento) vía Portal de la Libertad 2042	29 ago al 31 ago	De 9 a.m. a 4 p.m.
Publicación del Registro de Agentes Participantes.	Edificio Municipal "Juan Gálvez Céspedes" (Ingeniería y Mantenimiento) Vía Portal de la Libertad 2042	05 de sept.	—
Capacitación de Agentes Participantes.	CIAM	07 de sept.	De 6 p.m. a 9 p.m.
Taller de Identificación y Priorización de Necesidades.	CIAM	08 de sept.	De 6 p.m. a 9 p.m.
Presentación de Propuestas de Proyectos.	Palacio Municipal	11 al 13 de sept.	De 9 a.m. a 4 p.m.
Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos.	Palacio Municipal	14 al 15 de sept.	—
Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.	CIAM	19 de sept.	De 6 p.m. a 9 p.m.
Resolución de Cuentas.	CIAM	21 de sept.	De 6 p.m. a 9 p.m.

Informes:
Biblioteca Municipal
 Parque Municipal
 Informes: ☎ 715 8822

www.munibarranco.gob.pe
[fb/munibarranco](https://www.facebook.com/munibarranco)

Municipalidad de Barranco

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

¡PARTICIPA Y DECIDE POR TU DISTRITO!

Antonia Mayorga Torga
Alcalde





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

La Municipalidad de Barranco invita a la comunidad a participar en la formulación del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018**. Proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones sociales para decidir y priorizar en conjunto como se invertirán los recursos municipales y que dicho consenso permita atender las principales necesidades del distrito.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un proceso donde las autoridades y la población organizada, deciden y priorizan en conjunto, el destino de los recursos de inversión, teniendo en cuenta las necesidades del distrito.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS?

Se caracteriza por ser un proceso participativo, técnico, competente, programable, articulado, coordinado, concertado y sostenible.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

- Permite priorizar los proyectos de inversión en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Barranco 2017 - 2021.
- Mejora la relación entre la Municipalidad y la sociedad civil, propiciando que los ciudadanos participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyen al desarrollo del distrito.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Representantes de las organizaciones de la sociedad civil del distrito, debidamente registrados en la Municipalidad.
- Representantes de las Instituciones Públicas y Privadas que desarrollan actividades en la Jurisdicción.

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Los agentes participantes están constituidos por los representantes de cada organización de la sociedad civil y demás organizaciones de rubros especiales.

Para la acreditación de los agentes participantes es necesario ser representante designado o elegido para el presente proceso participativo debiendo tener como requisito lo siguiente:

- Copia de Resolución de reconocimiento vigente de la organización social a la que representan.
- Copia de carta de presentación de la institución donde se designa al agente participante.
- Presentación del Documento Nacional de Identidad que acredite su residencia en el distrito.

La Municipalidad considera como Agente Participante a quien se encuentra debidamente acreditado, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

Entiéndase por agentes participantes a quienes participen con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y proyectos de inversión durante las fases del proceso del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**.

Banderola 6 x 1.30 m

Municipalidad de Barranco



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

del 28 de agosto
al 4 de septiembre

Horarios: Lunes "Los Gatos Clubes"
Sábados de Participación Vecinal
de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.





2 m x 80 cm



Municipalidad de Barranco



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

.....
**¡PARTICIPA Y DECIDE
POR TU DISTRITO!**
.....

**del 28 de agosto
al 4 de septiembre**

*Inscripciones: Estadio "Luis Gálvez Chipeco"
Subgerencia de Participación Vecinal
de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.*



Barranco

*Antonio Mojarín Tóng
Alcalde*





REDES SOCIALES

Municipalidad de Barranco

¿Te gusta? · ¿Sigues? · ¿Notificas?

Municipalidad de Barranco
 10.6K likes · 1K followers

¿Qué es el Presupuesto Participativo?
 El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y gestión, a través del cual la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil definen los proyectos de inversión que orientarán el uso de los recursos públicos.
 Mayor información en: <http://bit.ly/2-5L2w>

**del 28 de agosto
al 4 de septiembre**

Iniciativa Ciudad "Los Olivos Chisos"
 Subgerencia de Participación Ciudadana
 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

**¡PARTICIPA Y DECIDE
POR TU DISTRITO!**

Inicio
 Información
 Publicaciones
 Fotos
 Videos
 Noticias
 Eventos
 Comunidad

¿Te gusta? · ¿Comentas? · ¿Compartir?

Atun Capacitación de Agentes Participantes - PP 2016

Municipalidad de Barranco · agosto 4 · todos martes
 de septiembre · 1K

Iniciando los 4 Talleres de Presupuesto Participativo 2016, contando con la asistencia de los Agentes Participantes de diferentes sectores del distrito y las organizaciones sociales.
 La reunión se realizó en el local del CIAM, ubicado en la Av. San Martín con Av. El Sol.





ANEXO N°06: Registro fotográfico.

PRIMER TALLER: Capacitación de Agentes Participantes.





SEGUNDO TALLER: Taller de Identificación y Priorización de Resultados.





TERCER TALLER: Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.







CUARTO TALLER: Rendición de Cuentas.







ANEXO N°07: Lista de Proyectos Presentados.

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Tipo de Organización	Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Zona
1	Candia Zevallos, Fortunato	06665390	Presidente	Asociación	Asociación de vendedores Ambulantes de las playas de Barranco	Construcción de servicios higiénicos	3
2	Chirinos Mansilla, Patricia	08267169	Presidenta	Junta Vecinal	Malecón Paul Harris	Instalación del Riego Malecón Paul Harris	5
3	Farrach Velazco, Jaime Aníbal	06279305	Coordinadora Vecinal	Junta Vecinal	Coordinadora Vecinal del Jr. Jaén cuadra 1,2,3	Mejoramiento de Pistas y Veredas de las cuadras 1 al 3 del Jr. Jaén	6
4	Herrera Gianino, José Luis	10301531	Presidente	Asociación Civil	Asociación Civil de Artistas y Espacios de Producción Cultural de Barranco	Ciclovia Barranco	
5	Herrera Linares, César Elias	06636460	Presidente	Junta Vecinal	Junta Vecinal Manuel Montero Bernaldes	Pista y vereda Calle San Ambrosio cuadra 3	7
6	Huarcaya Pantoja, Enrique Roberto	06640323	Presidente	Junta Vecinal	Junta Vecinal Parque Niño Héroe	Remodelación del Parque Niño Héroe	6
7	Larrea Huertas, Víctor José	07850870	Presidente	Junta Vecinal	Junta Vecinal Héroes del 79°	Utilización de terreno baldío	8
8	Larrea Huertas, Víctor José	07850870	Presidente	Junta Vecinal	Junta Vecinal Héroes del 79°	Renovación de veredas y pistas	6
9	Llanos Jacinto, Susana Raquel	06666626	Presidenta	Junta Vecinal	Junta Vecinal Pasaje Anaya	Proyecto urbanístico de pavimentación y hermoseado del Pasaje Anaya cuadra única y hermoseado de las cuadras 1 y 2 Panamericana Sur	2
10	Palomino Diaz, Víctor Raúl	06659151	Presidente	Junta Vecinal	Junta Vecinal Pazos cuadras 1, 2 y 3	Creación de sistemas de protección de la berma central	2
11	Raquelich Rebollo de Munaco, María Susana	06637664	Presidenta	Junta Vecinal	Junta Vecinal San Ambrosio Cdra 3 y 4 y Jr. Arica Cdra 4 y 5	Arreglo de pistas y veredas en Jr. San Ambrosio #3	7
12	Villanueva Vásquez, Rubén Antonio	06629755	Presidente	Junta Vecinal	Junta Vecinal Jr. Carlos Arrieta	Repotenciamiento del Estadio Gálvez Chipoco	5


Municipalidad Distrital de Barranco
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ingeniero de Planeamiento
Ingeniería de Planeamiento



ANEXO N°08: Acta de Formalización de Acuerdos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO



PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
2018

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

Siendo las 8:00 p.m. del día martes, 19 de SETIEMBRE del 2017, en el Centro Integral de Adulto Mayor (CIAM) del Distrito de Barranco, se realizó el taller de "Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos", conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades (Anexo N° 1) del Reglamento Marco para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, aprobado con Ordenanza N° 477-MDS. En este taller estuvieron presentes los Agentes Participantes del proceso participativo, con la finalidad de suscribir en "Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018" que contiene los resultados de la priorización de proyectos del Presupuesto Participativo y la elección de los Miembros del Comité de Vigilancia.

Los acuerdos a los que se llegaron en este taller fueron los siguientes:

1. Se aprueba la priorización y formalización del proyecto siguiente:

* Mejoramiento de las cisternas y veredas del Jr. León Cuadras 1, 2 y 3^a y el mejoramiento de las veredas de la Zona A del Distrito de Barranco.

Hasta por el monto de Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho soles.
S/ 1'064,658.00

Además, la Municipalidad se compromete a realizar a través de la gestión lo siguiente:

- a) Estudio a nivel de perfil para la "Instalación del riego en el Malecón Paul Harris".
- a) Estudio a nivel de perfil para la "Ciclovia Barranco".
- a) La actividad "Creación de sistemas de protección de la Riera Central del Irón Patos cuadrás 1, 2 y 3".





Que se incluya en el Presupuesto Institucional 2018, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Marco para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018, aprobado con Ordenanza N° 447-MDB

2. Los agentes participantes y los elegidos miembros para el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año fiscal 2018, que deberán ser reconocidos mediante Resolución de Alcaldía son los siguientes:

Maria G. Giron	2-9-3ta. Esca.	DNI 04039656	anale
Ruben Villanueva	Carlos Aprista	DNI 06629705	Ruben Villanueva
Lidia Alencar	J. V. "Lidia"	DNI 06600005	Lidia Alencar
JAMES ANISAL	C. V. Tame	DNI 06273305	X
FRANCO LELAZCO	1 ^{er} Esca.		X

Los suscritos nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para el distrito de Barranco, el proyecto definido a través de este proceso, de acuerdo a los mecanismos y pautas que se refieren en el instructivo N° 001-2009-F/76.01 y que han sido recogidos en el "Reglamento Marco del presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 del Distrito de Barranco Aprobado con Ordenanza N° 458-MDB

Asimismo nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos necesarios para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.



[illegible]



ANEXO N°09: Reportes del Aplicativo de Presupuesto Participativo.



Expenditure	Revenue
-------------	---------

4.18 DES PM

AGENTES POR TIPO DE ORGANIZACION

PAGEINA 9

DEPARTAMENTO : 18. LIMA

PROVINCIA : 01-LIMA

FUEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CODIGO	AGENTE	D.E.I.	PROFESION	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	FEC. NACIM.	FECHA REGISTRO
ASOCIACION CIVIL (1)								
81	WAXAMETTE CAJALES DE CAJALES HERMELINDA LOURDES	000038	OTROS - ESPECIALISTA	ASOCIACION CIVIL CONSEJO DEL CAPULLO	PRESDENTE		24	24
82	ELIAS CRISTOFORO ELIOGORO	000039	OTROS - ESPECIALISTA	ASOCIACION CIVIL	PRESDENTE		24	24
10	SALAZAR FORCE HUBERT RAUL	000039	OTROS - ESPECIALISTA	ASOCIACION CIVIL PROFESIONALES DEL MERCADO F2	TERCERO		24	24
ASOCIACION LABORAL (1)								
12	ALBA MUÑOZ REAL DIBERTO	000039	OTROS - ESPECIALISTA	INSTITUTE CENTRO DE FORMACION EN TURISMO COMUNITARIO			24	24
21	CANEA CEVALLOS FORTUNATO	000039	OTROS - ESPECIALISTA	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA ASISTENCIA DE LA FAMILIA DE BARRIO	PRESDENTE		24	24
41	ERADIO BOLIVER ANA MARIA ANTONIETA	000040	OTROS - ESPECIALISTA	CLUB DE FOLK			24	24
42	HERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	000040	ARTISTA	ASOCIACION CIVIL DE ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCION CULTURAL DE BARRIO	PRESDENTE		24	24
57	BRANDA CASTRO CARLOS MANUEL	000040	ARTISTA	ASOCIACION CIVIL DE ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCION CULTURAL DE BARRIO	TERCERO		24	24
58	OSORO GARCIA JORGE LUIS	000040	DOCENTE	ASOCIACION EDUCATIVAS GARCITAS	SUBDIRECTOR		24	24
ASOCIACION GREMIO EMPRESARIAL (1)								
13	AMIEL BENDALOS OSCAR	000040	OTROS - ESPECIALISTA	SOCIEDAD FRATERNAL DE ANTIPOLO	FOCAL		24	24
40	ROMANERO GARCIA JESUS CARLOS	000040	OTROS - ESPECIALISTA	ASOCIACION DE NUESTRAS MUJERES DE BARRIO	PRESDENTE		24	24
COLEGIO PROFESIONAL (1)								
14	ROSARIO VARGAS MONICA ROSARIO	000040	DOCENTE	C.I.T. ALVARO OCHOA M. P. SANTA MARIA	DIRECTORA		24	24
15	YESA ARACELI OLIVER PURICAZZA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA REYNA	DOCENTE		24	24
31	OLGADO MIRAYA GERSON EMIL	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DIRECTOR		24	24
34	ELISA IVY DEL ROSARIO VEGA URQUIZO	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	COORDINADORA DE ACTIVIDADES		24	24
35	ESQUERDO ESPINO MARGARITA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DOCENTE		24	24
41	FRANCOIS DOMINGO CECILIA PLAZA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DOCENTE		24	24
44	OLIVIA RIVERA DE RAMIREZ ALICIA VICTORIA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DIRECTORA		24	24
47	ESTERREZ OLIVERA MARIA TERESA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DIRECTORA		24	24
48	OLIVERA REYES MARIA DEL PILAR	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	ADMINISTRATIVA		24	24
50	PERA LOLI ROSA ANIBAL	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DOCENTE		24	24
51	RAMIREZ GUAL JERIMA TARETA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DOCENTE		24	24
53	RODRIGUEZ TARRIEZ ELIA CLAUDIA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DOCENTE		24	24
54	ROJAS VARGAS RAQUEL LAUREN	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DOCENTE		24	24
55	SANCHEZ BEDAMANDOS DE SOTO ROSA ELVIRA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DOCENTE		24	24
57	TAPIA VASQUEZ MILDRE GONZALEZ TRINIDAD GUTIERRA	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DIRECTORA		24	24
100	VASQUEZ ISLA MANUEL NICOLAS	000040	DOCENTE	C.I.T. SANTA MARIA DE OSORIO	DIRECTOR		24	24
COMITE DEL VASO DE LECHE (1)								
16	OTALEZ BORDOYA PERLA LAURANA	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA		24	24
21	CAMARUA PALOMO GABRIEL	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	SECRETARIA DE COORDINACION		24	24
24	CHAMORIN SANCHEZ LINDA ERIKA	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA DEL COMITE		24	24
52	LOLLA GUERRA DE JESUS CARTELLO	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	SECRETARIA DE PRESIDENTE Y PROFESIONALES		24	24
71	GUZMAN DEL NATIVIDAD	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA DEL COMITE		24	24
72	REYES GAYON LUCIA ALBA	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA DEL COMITE		24	24
90	REYES VASQUEZ DE GARCIA ANA	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA GENERAL DEL VASO DE LECHE		24	24
100	VELA TORRES VEGA DE CALDERON LINDA ERISKA	000040	OTROS - ESPECIALISTA	COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA GENERAL DEL VASO DE LECHE		24	24
COMISIONADO DE GOBIERNO LOCAL (1)								
1	ROMERO OLIVERO JAVIER	000040	CONTADOR	COMISIONADO DEL GOBIERNO LOCAL	COMISIONADO DEL GOBIERNO LOCAL		24	24



Fecha: 25/10/2017

Hora: 4:15:05 PM

AGENTES POR TIPO DE ORGANIZACION

PAGINA 2

DEPARTAMENTO: 16. LIMA

PROVINCIA: 01. LIMA

FLUJO: 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CODIGO	AGENTE	CLAS.	RESERVA	ORGANIZACION	CODIGO	EMPL.	REC. MAZM.	OTROS	SEPO
01	SALCEDO RODRIGUEZ DE PESANTES JULIA FELICIA	0000001 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL REGIONAL LIMA	PRESIDENTA				24	24
02	CASIDA RODRIGUEZ CLELIA	0000002 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL AV. GRAN COCA 2, 3 Y 4	PRESIDENTA				24	24
03	CHAUCA CORDOVA DE GUILLEN BERKA	0000003 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL PROPIETARIOS CONDOMINIO ALVARO DE BARRANCO	SECRETARIA				24	24
04	CHAMPE GUERRA YULO BARCEL	0000004 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL MANUEL DONCELES PRADA	PRESIDENTA				24	24
05	CHIRINO MANILLA PATRICIA	0000005 OTROS - ESPECIALISTA	BALECON PAUL HARRIS	PRESIDENTA				24	24
06	CHIBLAS LUCY BERNARDA	0000006 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL QUINTA SANTA ROSA	PRESIDENTA				24	24
07	CHUMPAZO MARTINEZ DE SANTAMARIN LESLI CHRISTY	0000007 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL MANUEL MONTERO BERNALDE	SECRETARIA				24	24
08	CRUZ CUSA DE ROMERO ALEJANDRINA	0000008 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. HUACRA 1, 2	VICEPRESIDENTA				24	24
09	DEBEDI GONZALES LAZ RIVERA	0000009 OTROS - ESPECIALISTA	PARQUE LINDO COCA 3	PRESIDENTA				24	24
10	ESPINOZA CASTRO JOSE BARTOL	0000010 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL PARQUE MANAYO	VICEPRESIDENTA				24	24
11	FABIAN GARCIA VICTOR ANDRES	0000011 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. LEONOR PARRERO	PRESIDENTA				24	24
12	FABIAN VELAZCO JAMES AMAR	0000012 OTROS - ESPECIALISTA	CONDOMINIO VECINAL JR. JUAN COCA 1, 2, 3	COORDINADOR VECINAL				24	24
13	FARFAN SAN MIGUEL NANCY NETTE	0000013 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL CALLE ATARULLA	PRESIDENTA				24	24
14	FLORES YESSA MARCEL EDUARDO	0000014 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL PARQUE BUTTRES	PROPS.				24	24
15	FORTUQUENDO TOMAS PEDRO	0000015 OTROS - ESPECIALISTA	ASOCIACION DE EMPL. VECINOS JUNTA DE PROPIETARIOS CONDOMINIO JUANSELA BERNARDO	PRESIDENTE				24	24
16	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000016 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL MANUEL MONTERO BERNALDE	PRESIDENTA				24	24
17	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000017 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL TRAMAYO 1, 2 Y PARTICIPACION CIVIL	PRESIDENTA				24	24
18	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000018 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL PARQUE MANAYO	PRESIDENTA				24	24
19	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000019 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL HERRERA DEL 10	PRESIDENTA				24	24
20	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000020 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL PASADIZO	PRESIDENTA				24	24
21	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000021 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL CALLE SANTA ROSA	SECRETARIA				24	24
22	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000022 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL TECNICO PARRERO JR. TORRE 1, 2 Y 3	SECRETARIA DE JUNTA DE PROPIETARIOS				24	24
23	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000023 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL PLAZA BUTTRES	SECRETARIA DE ECONOMIA				24	24
24	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000024 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	DIRECTORA				24	24
25	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000025 OTROS - ESPECIALISTA	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	SECRETARIA				24	24
26	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000026 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL TORRES PAZ Y CALLES ALEJANDRA	ADMINISTRATIVA				24	24
27	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000027 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL COCA 1, 2 Y 3	PRESIDENTE				24	24
28	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000028 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL VICAL	VICAL				24	24
29	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000029 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL BUTTRES	SECRETARIA				24	24
30	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000030 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL CONDOMINIO JR. TORRES PAZ Y CALLES ALEJANDRA	VICEPRESIDENTE				24	24
31	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000031 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	SECRETARIA				24	24
32	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000032 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
33	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000033 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
34	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000034 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
35	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000035 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
36	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000036 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
37	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000037 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
38	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000038 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
39	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000039 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
40	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000040 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
41	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000041 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
42	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000042 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
43	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000043 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
44	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000044 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
45	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000045 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
46	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000046 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
47	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000047 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
48	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000048 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
49	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000049 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
50	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000050 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
51	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000051 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
52	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000052 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
53	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000053 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
54	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000054 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
55	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000055 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
56	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000056 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
57	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000057 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
58	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000058 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
59	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000059 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
60	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000060 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
61	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000061 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
62	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000062 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
63	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000063 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
64	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000064 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
65	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000065 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
66	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000066 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
67	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000067 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
68	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000068 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
69	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000069 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
70	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000070 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
71	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000071 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
72	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000072 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
73	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000073 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
74	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000074 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
75	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000075 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
76	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000076 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
77	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000077 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
78	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000078 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
79	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000079 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
80	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000080 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
81	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000081 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
82	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000082 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
83	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000083 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
84	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000084 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
85	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000085 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
86	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000086 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
87	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000087 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
88	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000088 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
89	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000089 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
90	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000090 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
91	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000091 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
92	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000092 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
93	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000093 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
94	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000094 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
95	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000095 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
96	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000096 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
97	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000097 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
98	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000098 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
99	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000099 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24
100	FRANCO LINDAS CESAR ELIAS	0000100 OTROS - ESPECIALISTA	JUNTA VECINAL JR. MANAYO	VICEPRESIDENTE				24	24

ORGANISMO DE COOPERACION INTERNACIONAL (1)

01 SOLARIS CHED NATALIA ALEJANDRA 0000001 OTROS - ESPECIALISTA

02 SOLARIS CHED NATALIA ALEJANDRA 0000002 OTROS - ESPECIALISTA

OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA (2)

01 LUIS GARCIA MENDOZA 0000001 OTROS - ESPECIALISTA

02 AGUSTIN BARRALDO ANSOLO ALEJANDRO 0000002 OTROS - ESPECIALISTA

OTROS (1)

01 NIGAL REMPIO ALBERTO 0000001 OTROS - ESPECIALISTA

02 RIVERA CACILLO ALEXISAM 0000002 OTROS - ESPECIALISTA



Fecha: 29/10/2017
Hora: 4:18:05 PM

AGENTES POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

PAGINA 3

DEPARTAMENTO: 15. LIMA

PROVINCIA: 01. LIMA

PLIEGO: 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CODIGO	AGENTE	DUI	PROFESION	ORGANIZACION	CARGO	ENAL	FEC. NASC.	SEX	TIPO
82	RODRIGUEZ LOPEZ DENNIS FERNANDO	0002102 MEDICO	PROFESION	PROFESION SOCIAL	CENTRO DE SALUD	NEDEG	24	24	02
83	SANCHEZ TACHIN JULIAN	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	ALICIA LARTE	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
84	SANCHEZ VIDAL ROSARIO SOFIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
85	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
86	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
87	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
88	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
89	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
90	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
91	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
92	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
93	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
94	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
95	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
96	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
97	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
98	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
99	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02
100	SOTOMAYOR SANCHEZ MARIA	0001700 OTROS - ESPECIALISTA	PROFESION	COMISARIO	COMISARIO	COMISARIO	24	24	02

Leyenda: ☐ Femenino ☐ Masculino ☐ Comité Vigilancia ☐ Equipo Técnico

AGENTES PARTICIPANTES POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



AGENTES PARTICIPANTES POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



☐ FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL ☐ JUNTA O COMITÉ VECINAL
☐ COMITÉ DEL VASO DE LECHE
☐ OTRA ORGANIZACIÓN SOCIAL REPRESENTATIVA
☐ COLEGIO PROFESIONAL ☐ ASOCIACIÓN GREMIO EMPRESARIAL
☐ ASOCIACIÓN LABORAL
☐ ORGANISMO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ☐ IGLESIA
☐ ASOCIACIÓN CIVIL ☐ OTROS

☐ FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL ☐ JUNTA O COMITÉ VECINAL
☐ COMITÉ DEL VASO DE LECHE
☐ OTRA ORGANIZACIÓN SOCIAL REPRESENTATIVA
☐ COLEGIO PROFESIONAL ☐ ASOCIACIÓN GREMIO EMPRESARIAL
☐ ASOCIACIÓN LABORAL
☐ ORGANISMO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ☐ IGLESIA
☐ ASOCIACIÓN CIVIL ☐ OTROS



DEPARTAMENTO : 15. LIMA
 PROVINCIA : 01. LIMA
 DISTRITO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CODIGO	AGENTE	DNI	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	PRE. NACIM.	PRE. MUN.	PRE. DISTR.
AGROPECUARIOS								
1	AMOLLA WARESSA CRISTIAN DELGADO	4764914	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO		34	35	36
ARTISTAS								
21	HERNANDEZ CASTRO CARLOS RAFAEL	10718703	ASOCIACION CIVIL DE ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCION CULTURAL DE BARRANCO	TESORERO		34	34	34
46	HERNANDEZ GIANNO JOSE LUIS	10001021	ASOCIACION CIVIL DE ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCION CULTURAL DE BARRANCO	PRESIDENTE		34	34	34
COMUNICADORES								
3	RODRIGO RANDEO SILVA	10448847	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	JEFE DEL AREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL		34	35	36
CONTADORES								
1	NORMA OLIVEROS PACHECO	07242274	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y LOG	igor.mateo@barranco.gob.pe	34	35	36
DOCENTES								
33	OLIVEROS BENAYAN BENSON EMILIO	09823389	UNIVERSIDAD "PEDRO DE CRISTÓBAL"	DIRECTOR		34	35	36
34	OLIVEROS BENAYAN BENSON EMILIO	11090288	IE SANTA ROSA DE BARRANCO	COORDINADORA DE ACTIVIDADES		34	35	36
35	OLIVEROS BENAYAN BENSON EMILIO	09823389	IE SANTA ROSA DE BARRANCO	DOCENTE		34	35	36
42	FRANCOIS COCHERO CECILIA PILAR	08891139	IE SANTA ROSA DE BARRANCO	DOCENTE		34	35	36
48	GUAL RIVERA DE RAMIREZ ALICIA VICTORIA	08825581	COLEGIO PARTICULAR DE PEQUEÑOS CRISTALES	DIRECTORA		34	35	36
47	GUTIERREZ OLIVERA MARIA TERESA	08825531	INTEL. QUIMICA F. SAN ANTONIO S.A.D.	DIRECTORA		34	35	36
120	VILLAHERRA VASQUEZ RUBEN ANTONIO	08825751	UNTA VECINAL JR CARLOS MARIETA	PRESIDENTE		34	35	36
18	BOBADO VARGAS MONICA RODRIGO	08702184	C.I.E.T. JUAN VASCO DE GAMA	DIRECTORA		34	35	36
19	BORDA ANGELO CLAYVA PURIFICADA ESTEBAN	78123338	IE P. SANTA MARIA REYNO	DOCENTE		34	35	36
103	VASQUEZ PELA MARGARET ADELIA	08827046	IE ENRIQUE ARANDE	DIRECTOR		34	35	36
78	MONTOLYA COBRATI MARIA DEL ROSARIO	08144886	IE PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASIS	DIRECTORA		34	35	36
83	OLIVERA REYES MARIA DEL PILAR	08823746	IE JOSE A. GUINONES	ADMINISTRATIVA		34	35	36
92	OSORIO GARCIA JOSE LUIS	07244886	ASOCIACION EDUCATIVA GARCIA/IAS	SUB DIRECTOR		34	35	36
95	PONCE LOPEZ ROGER ANJELA	71488741	IE SAN TADRA	SUB DIRECTORA		34	35	36
74	RAMIREZ GUAL JESSICA TAMIKA	02202546	COLEGIO PARTICULAR PEQUEÑOS CRISTALES	PROFESORA		34	35	36
80	RODRIGUEZ TAMAYO ELIA CLAUDIO	08823688	IE JOSE A. GUINONES	DIRECTOR		34	35	36
89	ROJAS VARGAS RAQUEL LEONOR	48807940	CEN. NUESTRA ALMA SALVADA	DIRECTORA		34	35	36
37	SANCHEZ SOCAMANO DE SOTO ROSA OLIVERA	88801474	IE P. NUESTROS NIÑOS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	DIRECTORA		34	35	36
85	SOTOMAYOR SADO MARCE MARINA	43041512	GUARDERIA COS JARDIN DE	COORDINADORA		34	35	36
97	TAPIA VASQUEZ YUSA DE LOPELA TRINIDAD BETSA	88825815	IE P. NUESTRO SAN JUAN	DIRECTORA		34	35	36
INGENIEROS								
2	BERNAN TABOADA CARRERA	20358848	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL		34	35	36
MEDICOS								
32	RODRIGUEZ LOPEZ DENNIS FERNANDO	09881101	CENTRO DE SALUD ALICIA CASTRE	MEDICO		34	35	36
OTROS - COORDINADORES								
1	BAQUEL PEREZ PARELLANA	10547901	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y RESERVA SOCIAL		34	35	36
2	CARLOS FELIPE BARRERA ROSALES	08372122	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA		34	35	36
3	LUIS GARCIA BENEDICTO	08372122	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	MIEMBRO DEL EGO		34	35	36
4	ACOSTA BENEDICTO DE NUNEZ MARIA VICTORIA	10448847	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SECRETARIA		34	35	36
5	ALFARO LEONARDO DE ARAYA MARIA OLGA LILY	09823389	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SECRETARIA		34	35	36
6	ALVA MURSE PIAJE BENEDICTO	44797281	INSTITUTO CENTRO DE FORMACION EN TURISMO COMUNITARIO	PRESIDENTE		34	35	36
71	ALVAREZ LARA ROBERTO RAFAEL	09823389	UNTA VECINAL DEL COMENDANTE REUSCHE	PRESIDENTE		34	35	36
12	AYALA GONZALEZ OSCAR	08300302	SOCIEDAD FRATERNAL DE ARTESANOS	FISCAL		34	35	36
13	AYALA GONZALEZ OSCAR	42264235	COMPAÑIA DE MEMBROS			34	35	36
14	AYALA GONZALEZ OSCAR	43307041	UNTA VECINAL JH HUMBOLDT	PRESIDENTA		34	35	36
15	AYALA GONZALEZ OSCAR	09823432	BASE VASO DE LEON	COORDINADORA		34	35	36
17	AYALA GONZALEZ OSCAR	41900394	CEN. SUMO-SERVICIOS EDUCATIVOS Y PRODUCCION SOCIA	COORDINADORA DE PROYECTOS		34	35	36
18	AYALA GONZALEZ OSCAR	02400320	UNTA VECINAL COMENDANTE	COORDINADORA		34	35	36
22	AYALA GONZALEZ OSCAR	09880375	UNTA VECINAL CORA E	SECRETARIA DE ECONOMIA		34	35	36
23	AYALA GONZALEZ OSCAR	08811515	ORGANIZACION VASO DE LEON	PRESIDENTA		34	35	36
25	AYALA GONZALEZ OSCAR	09823327	UNTA VECINAL RESERVA SOCIAL	PRESIDENTA		34	35	36
26	AYALA GONZALEZ OSCAR	07807358	UNTA VECINAL JY ORCA COM. J. E. F. E.	PRESIDENTA		34	35	36
28	AYALA GONZALEZ OSCAR	09882346	ASOCIACION DE VENDEDORES MARIA ANTONIO VASO DE LEON	PRESIDENTE		34	35	36
29	AYALA GONZALEZ OSCAR	09823399	BASE VASO DE LEON	COORDINADORA DEL COMITE		34	35	36
30	AYALA GONZALEZ OSCAR	20680545	UNTA DE PROPIETARIOS COMENDANTE ALBERTO DE NARANJO	DELEGADA		34	35	36
31	AYALA GONZALEZ OSCAR	30821758	UNTA VECINAL DANIEL GONZALEZ PARRA			34	35	36
32	AYALA GONZALEZ OSCAR	09823168	ASOCIACION P. VASO DE LEON	PRESIDENTA		34	35	36
33	AYALA GONZALEZ OSCAR	30847943	UNTA VECINAL UNTA SANTA ROSA	PRESIDENTA		34	35	36
34	AYALA GONZALEZ OSCAR	10110027	UNTA VECINAL DANIEL MONTERO	SECRETARIA		34	35	36
35	AYALA GONZALEZ OSCAR	10214134	UNTA VECINAL JH HUMBOLDT	VICE PRESIDENTA		34	35	36
36	AYALA GONZALEZ OSCAR	26475868	UNTA VECINAL CORA E	PRESIDENTA		34	35	36
37	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA RAMON	PRESIDENTA		34	35	36
38	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	VICE PRESIDENTA		34	35	36
39	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
40	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	COORDINADORA VECINAL		34	35	36
41	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTA		34	35	36
42	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
43	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	FISCAL		34	35	36
44	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
45	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	DELEGADA		34	35	36
46	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
47	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
48	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
49	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
50	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
51	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
52	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
53	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
54	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
55	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
56	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
57	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
58	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
59	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
60	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
61	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
62	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
63	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
64	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
65	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
66	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
67	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
68	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
69	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
70	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
71	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
72	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
73	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
74	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
75	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
76	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
77	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
78	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
79	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
80	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
81	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
82	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
83	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
84	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
85	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
86	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
87	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
88	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
89	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
90	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
91	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
92	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
93	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
94	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
95	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
96	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
97	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
98	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
99	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36
100	AYALA GONZALEZ OSCAR	09815432	UNTA VECINAL PARRA	PRESIDENTE		34	35	36

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
 PROVINCIA : 01. LIMA
 PLIEGO : 14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRIOCO

CODIGO	AGENTE	DNI	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	REC. NASC.	SEXO	SEÑAL
01	LOPEZ RUBEN OTTON JOSE	3783397	JUNTA VECINAL HEREDAS DEL RE	PRESIDENTE		29	M	
02	LLANOS AGUSTO SUSANA RAQUEL	3069128	JUNTA VECINAL PASAJE ANAYA	PRESIDENTA		29	F	
03	LOPEZ GUAYMO CESAR MARCOS	3218216	JUNTA VECINAL CALLE SANTA ROSA	DELEGADO		29	M	
04	MADAN ESPINOZA CAROLA LEONOR	3783117	JUNTA VECINAL TERCEROS PARRISO	SECRETARIA DE JUNTA DE PROPIETARIOS		29	F	
05	MONTALVAN CHICALAZA ROSSANA ZORUZA	2225975	JUNTA VECINAL PLAZA BUTTERE	SECRETARIA DE ECONOMIA		29	F	
06	MADAL RONDINO ALBERTO	4150701	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	PRESIDENTE		29	M	
07	SAVARETE GARCIA DE CANALES HERMELINDA	3069128	ASOCIACION CENTRO COMERCIAL DEL	PRESIDENTE		29	F	
08	SETRA CORNEJO BERTHA LUCY	3669108	JUNTA VECINAL TORREDAZ Y CALLES	SECRETARIA		29	F	
09	EL VERA SILVA MARIA DEL PILAR	4021702	JUNTA VECINAL LEON SAN ANTONIO SAC	ADMINISTRATIVA		29	F	
10	RAIDORINO DIAZ VICTOR RAUL	3669101	JUNTA VECINAL CORA 7, 2 Y 3	PRESIDENTE		29	M	
11	PARTEL ANAYA LARA	4060011	JUNTA VECINAL BUTTERE	VECAL		29	F	
12	PERAZALES SILVA CRISTIAN JOAQUIN	0000016	PARRQUIA SANTUARIO SAGRADO	MINISTRO EXTRAORDINARIO		29	M	
13	PONCE GORDOVA AURA ELIZABETH	0060541	JUNTA VECINAL CONTRATE PARRIS	SECRETARIA		29	F	
14	PONCE GONZALEZ JORGE LUIS	1021102	JUNTA VECINAL TORREDAZ Y CALLES	PRESIDENTE		29	M	
15	QUINTANA PALACIOS FERMENDO FELIX	0061003	JUNTA VECINAL PASAJE ANAYA	SECRETARIO		29	M	
16	QUEBE DEL NATIVIDAD	0061106	ORGANIZACION VASO DE LECHE	COORDINADORA		29	F	
17	SANJOSE GUARTE DE YOUNG MARCELA AIDA	0770009	MADON PAUL HARRIS	VICE-PRESIDENTE		29	F	
18	RAQUEL CHIBOLLO DE MUNAICO MARIA	0061006	JUNTA VECINAL SAN AMBROSIO CORA 3	PRESIDENTA		29	F	
19	REYES CANTO LUCIA ALEJANDRA	0061049	ASOCIACION DEL COMITE DEL VASO DE	COORDINADORA DEL COMITE		29	F	
20	REYES SUAREZ JOSE MARINO	0061006	PARRQUIA SANTUARIO SAGRADO	MINISTRO EXTRAORDINARIO		29	M	
21	RICARDO DE VETTOR LUISA	0061103	JUNTA VECINAL HEREDAS DEL RE	SECRETARIA DE ACTAS		29	F	
22	RIVERA CASILLO ALEX BAAC	1071110	ONG SUPLE-SERVICIOS EDUCATIVOS Y	JEFE DE PROYECTOS		29	M	
23	RIVERA ESPINOSA MARIA ANTONETA	0061006	JUNTA VECINAL CALLE SANTA ROSA	PRESIDENTA		29	F	
24	ROJAS CRISTOFORO EUDORO	0061006	ASOCIACION CIVIL	PRESIDENTE		29	M	
25	ROBELL ANAYAS GONZALO SANCIA	1001049	JUNTA VECINAL VASO DE LECHE	PRESIDENTE		29	F	
26	RODRIGO DIAZ MARIA SOLEDAD	0061025	JUNTA VECINAL DE LA AM. SOLOCHES	PRESIDENTA		29	F	
27	RUZ VARGAS DE GARCIA ANA VALENTINA	0061042	ORGANIZACION DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA GENERAL DEL		29	F	
28	SAVARETE PACHECO JULIA	4071003	CONSEJO	COORDINADORA		29	F	
29	SALAZAR PONCE HUBERT RAUL	0061003	ASOCIACION CIVIL PROPIETARIOS DEL	TESORERO		29	M	
30	SANCHEZ PERAZALES DE HUACAPAY CANE	0061003	JUNTA VECINAL 21-11-11-11-11-11	PRESIDENTA		29	F	
31	SANCHEZ CRISTIAN ANELA	0061003	MIRAFLORES CUADRA 24	COORDINADORA DEL CENTRO DE		29	F	
32	SANCHEZ VIAL ROSANA SOPHIA	0061003	ONG SUPLE-SERVICIOS EDUCATIVOS Y	COORDINADORA		29	F	
33	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
34	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	JUNTA VECINAL PASAJE ANAYA	PRESIDENTA		29	F	
35	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
36	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
37	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
38	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
39	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
40	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
41	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
42	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
43	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
44	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
45	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
46	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
47	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
48	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
49	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
50	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
51	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
52	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
53	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
54	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
55	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
56	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
57	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
58	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
59	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
60	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
61	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
62	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
63	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
64	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
65	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
66	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
67	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
68	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
69	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
70	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
71	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
72	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
73	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
74	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
75	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
76	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
77	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
78	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
79	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
80	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
81	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
82	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
83	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
84	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
85	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
86	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
87	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
88	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
89	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
90	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
91	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
92	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
93	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
94	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
95	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
96	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
97	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
98	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
99	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
100	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
101	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
102	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
103	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
104	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
105	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
106	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
107	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
108	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
109	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
110	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
111	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
112	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
113	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
114	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
115	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
116	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
117	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
118	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
119	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
120	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
121	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
122	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
123	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
124	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
125	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
126	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
127	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
128	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
129	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
130	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
131	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
132	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
133	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
134	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
135	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
136	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
137	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
138	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
139	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
140	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
141	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
142	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
143	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
144	SILVA VELAZQUEZ CRISTINA MARIA ANGELICA	0071040	PROYECTOS SOCIALES	PRESIDENTA		29	F	
145	SILVA VELAZQUEZ							

Fecha: 25/10/2017
Hora: 4:30:54 PM

AGENTES POR GENERO

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CDRGO	AGENTE	D.H.I.	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	FEC. NACIM	SEX	ESTADO
COMUNIDAD								
1	MORFA OLIVIERO PUECO		MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y	gpc.mba@barbranco.gob.pe	05/11/81	M	
2	RAQUEL PORTERMAN YAMA	104389	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL			F	
3	ANGELA VARELA CRUZ DELVINO	498414	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO			F	
4	AGOSTA REHOSZA DE MURZ MARI VICTORIA	044468	CLUB POR VENTURA	SECRETARIA			F	
5	ALFARO LUCIANO DE ARMA MARIA OLGA LILY	090450	JUNTA VECINAL COLOR	SECRETARIA			F	
6	ANDAYILA HUANOCOLLOCHO GARMEN ROSA	4047041	JUNTA VECINAL JH HUANOCOLLOCHO	SECRETARIA			F	
7	AYALA ROSA MARIA PERLA JULIANA	0012743	BASE VASO DE LECHO	COORDINADORA			F	
8	BOLAZO VARGAS ROSA ROSA	0077188	CLUB T JUANICO LUIS ROSA	DIRECTORA			F	
9	BOLAZO CHICA NATALIA ALJANDRA	4174884	ORGANIZACION EDUCATIVA Y PROPUESTA SOCIAL	COORDINADORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS			F	
10	BREDA ANTONIO OLIVERO PURCASA ESTIVAR	703833	I.E.P. SANTA ROSA ROSA				M	
11	BUSTAMANTE CARO RICHARDO DEL ROSARIO	0446039	JUNTA VECINAL COLOR				M	
12	CALAGUA RAFAELINO CARMEN	0084105	ORGANIZACION VASO DE LECHO	SECRETARIA DE ECONOMIA			F	
13	CALEDON RODRIGUEZ DE PAMANTE CECILIA FELICIA	0446037	JUNTA VECINAL RESIDENCIAL LIMA	PROFESIONISTA			F	
14	CAMER RODRIGUEZ ELENA	0247146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
15	CAREZAS BAZAR LINDA ROSA	0447146	BASE DEL VASO DE LECHO	COORDINADORA DEL COMITE			F	
16	CHACUA GONZALEZ DE MILLER MARIA KARIN	0447146	JUNTA DE PROPIETARIOS CONDOMINIO ALVARO DE BARRANCO	INTEGRADA			F	
17	CHIRIOS MARIELLA PATRICIA	0007146	ALVARO DE BARRANCO	PROFESIONISTA			F	
18	CHU ELAB LUCY MONSERRATE	0007146	ALVARO DE BARRANCO	PROFESIONISTA			F	
19	CHURUPAN MARTINEZ DE SANTIBANES JENNY CHIRITY	0007146	JUNTA VECINAL MANUEL MONTE	SECRETARIA			F	
20	CHU CUBA DE INGENIERO ALJANDRA	1024146	JUNTA VECINAL JH HUANOCOLLOCHO	VICE-PRESIDENTA			F	
21	COLOSO GONZALEZ LUCY MARIA	0447146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
22	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
23	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
24	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
25	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
26	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
27	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
28	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
29	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
30	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
31	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
32	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
33	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
34	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
35	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
36	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
37	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
38	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
39	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
40	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
41	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
42	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
43	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
44	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
45	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
46	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
47	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
48	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
49	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
50	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
51	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
52	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
53	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
54	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
55	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
56	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
57	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
58	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
59	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
60	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
61	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
62	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
63	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
64	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
65	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
66	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
67	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
68	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
69	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
70	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
71	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
72	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
73	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
74	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
75	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
76	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
77	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
78	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
79	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
80	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
81	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
82	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
83	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
84	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
85	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
86	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
87	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
88	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
89	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
90	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
91	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
92	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
93	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
94	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
95	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
96	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
97	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
98	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
99	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
100	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
101	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
102	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
103	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
104	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
105	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
106	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
107	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
108	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
109	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
110	ELABRY DEL ROSARIO ROSA OLIVIA	1024146	JUNTA VECINAL LA ROSA ROSA 34 5 Y 6	PROFESIONISTA			F	
MASCULEO								
1	RODRIGO MACEDO OLIVA	114008	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	Jefe del Area de Coordinaciones e Imagen Participativa			M	
2	HERNAN TABOADA CHACON	210009	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental			M	
3	CARLOS FELIPE BARRICA ROSA	0407146	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	Subgerente de Seguridad			M	
4	LIZ RIVERA RIVERA	0407146	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	Subgerente de Seguridad			M	
5	ALBA MURZ MARI VICTORIA	4047041	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	Subgerente de Seguridad			F	



Fecha: 20/10/2017

Hora: 4:30:54 PM

AGENTES POR GENERO

PAGINA 2

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CODIGO	AGENTE	D.N.I.	ORGANIZACION	CARGO	EMAIL	FED. MACAL	GEN	SESO
11	ALVAREZ LARA ROBERTO MANUEL	6000012	JUNTA VECINAL DEL CONDOMINIO VEGAS	PRESIDENTE				
12	ANIEL GONZALEZ OSCAR	6000013	ASOCIACION PRATIBALL DE ANTESAÑOS	RECAJAL				
13	ASSANTE SORIANO ANIELO ALESSANDRO	4294215	COMPARIA DE BOMBOS					
14	BARBELLA VEGA JOAN FRANCISCO GREGORIO	6000018	JUNTA VECINAL CON PATRANCHO	PRESIDENTE				
15	CARRA EYVALLOS FORTINATO	6000019	ASOCIACION DE VENDEDORAS AMULANTES DE LAS PLAYAS DE BARRANCO	PRESIDENTE				
16	CHAPPE GUERRA TULIO ENRIQUE	6000020	JUNTA VECINAL VASQUEZ GONZALEZ					
17	DELCADO MINAYA GERSON EMANUEL	6000021	LA MISTIBRON DE COMAL	DIRECTOR				
18	ESPINOZA CASTRO JOSE SANTOS	6000022	JUNTA VECINAL PIZOS	VICE-PRESIDENTE				
19	FASAN CANALES VICTOR ANDRES	6000023	JUNTA VECINAL EL CORDON	PRESIDENTE				
20	FARASH VELAZCO JIMMY ANIMAL	6000024	COORDINADOR VECINAL DE SAN PEDRO	COORDINADOR VECINAL				
21	FERNANDEZ GALLONDO JESU CARLOS	6000025	ASOCIACION DE REDUCCIONES DE BARRANCO	PRESIDENTE				
22	FLORES VEGA GABRIEL EDUARDO	6000026	JUNTA VECINAL PARQUE BUTTER	RECAJAL				
23	GASTOLANDINO TORAY AGRO	6000027	ASOCIACION DE ENOLTEROS	PRESIDENTE				
24	HERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	6000028	ASOCIACION CIVIL DE ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCION CULTURAL DE BARRANCO	PRESIDENTE				
25	HERNANDEZ LAMAR CESAR ELIAS	6000029	JUNTA VECINAL MANUEL HUAYTAY	PRESIDENTE				
26	HUACAYTA PASTOR ENRIQUE ROBERTO	6000030	JUNTA VECINAL PARQUE HEROES	PRESIDENTE				
27	LARREA HUERTAS VICTOR JOSE	6000031	JUNTA VECINAL HEROES DE 79	PRESIDENTE				
28	LOPEZ GARCIA CESAR FRANCISCO	6000032	JUNTA VECINAL CALLE SANTA ROSA	RECAJAL				
29	MIRANDA CASTRO CARLOS MANUEL	6000033	ASOCIACION CIVIL DE ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCION CULTURAL DE BARRANCO	RECAJAL				
30	NADAL ROBERTO ALBERTO	6000034	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	PRESIDENTE				
31	OSORIO GARCIA JORGE LUIS	6000035	ASOCIACION EDUCATIVA CARNELES	RECAJAL				
32	PALEIRO DIAZ VICTOR RAUL	6000036	JUNTA VECINAL CORA 1, 2 Y 3	PRESIDENTE				
33	PESANTES SILVA GRIHAN JOHAN	6000037	PARROQUIA SANTUARIO SACRAMENTO	MINISTRO EXTRAORDINARIO				
34	POMA LOU ROGER ANIBAL	6000038	COMISION DE JUROS	RECAJAL				
35	PONCE GONZALEZ JOHAN LUIS	6000039	JUNTA VECINAL TORRES PAZ Y CALLES	PRESIDENTE				
36	REYES SUAREZ JOSE MANUEL	6000040	PARROQUIA SANTUARIO SACRAMENTO	MINISTRO EXTRAORDINARIO				
37	RIVERA CADILLO ALAN DAVID	6000041	COMISION DE JUROS	RECAJAL				
38	RODRIGUEZ LOPEZ GONZALO FERNANDO	6000042	COMISION DE JUROS	RECAJAL				
39	ROSELL ARENAS GONZALO GARCIA	6000043	JUNTA VECINAL HILDEBRAND CASTELL	PRESIDENTE				
40	SANABRINO PASHIN JULIAN	6000044	COMISION DE JUROS	RECAJAL				
41	SALAZAR POMAY HUBERT RAUL	6000045	ASOCIACION CIVIL PRODUCTORES DE BARRANCO	RECAJAL				
42	SAYRE CORTESOS TEOFILO ROY	6000046	RESTAURANTE VICTOR	ADMINISTRADOR				
43	VASQUEZ YSLA MANUEL NICOLAS	6000047	LA ENRIQUE ENRIQUE	RECAJAL				
44	VILLALBA VASQUEZ RUBEN ANTONIO	6000048	JUNTA VECINAL EL CORDON	PRESIDENTE				
45	YUCA MANCILLA AFRON	6000049	COMISION DE JUROS	RECAJAL				

☐ Femenino
 ☐ Masculino
 ☐ Comite Vigilancia
 ☐ Equipo Tecnico

AGENTES PARTICIPANTES POR GENERO

AGENTES PARTICIPANTES POR GENERO



Fax: 781-5080417

4:31:17 PM

AGENTE BOB ELLNER

PAGE 5

DEPARTAMENTO : 15. LINA

PROVINCIA: 01. LINA

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

[illegible]

Fecha: 26/10/2017
Hora: 4:31:17 PM

AGENTES POR EDADES

PÁGINA 2

DEPARTAMENTO : 15, LIMA

PROVINCIA : 01, LIMA

PLIEGO : 04, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ID	AGENTE	DNI	ORGANIZACION	CARGO	EDAD	REC. NACIM.	SEXO
72	GUAYANA PALACIOS FERNANDO TELER	00873028	UNTA VECINAL PASADU AYATA	SECRETARIO	34	34	M
73	GURPE EL NATIVIDAD	00640196	ORGANIZACION VASO DE LECHE	COORDINADORA	34	34	F
74	HARRIZ DIAL JERIMA TABITA	0055014	COLEGIO PARTICULAR PEQUEÑOS CRISTIANOS	PROFESORA	34	34	F
75	HAYOS GUAYTE DE YNSUNZA MARCELA AIDA	07780138	VALECCON PAUL HARRIS	VICE PRESIDENTE	34	34	F
76	HAQUELCH RIVEROLLO DE RINACON MARIA ELIANA	00037004	UNTA VECINAL SAN AMBROSIO CORA II Y LA ARCA CORA I Y S	PRESIDENTA	34	34	F
77	HONDO DAYCHO LUCIA ALBINA	00635449	ASOCIACION DEL COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA DEL COMITE	34	34	F
78	HOYES SUAREZ JOSE MARIANO	00660026	VALECCON PAUL HARRIS	MINISTRO EXTRAORDINARIO	34	34	M
79	RICARDO DE VETTORI LINDA	00037004	UNTA VECINAL HARRIS DAL RE	SECRETARIA DE ACTAS	34	34	F
80	HUBRA CABELLO ALEXISANI	00730190	UNTA VECINAL NOROCCIDENTAL Y PROYECTO SOCIAL	JEFE DE PROYECTOS	34	34	F
81	HUIBIA DE PAEL MARIA ANTONIETA	00037004	UNTA VECINAL SANTE SANTA ROSA	PRESIDENTA	34	34	F
82	RODRIGUEZ LOPEZ DENNIS HERMANO	00037004	CENTRO DE SALUD RUMI LUSTRE	MEDICO	34	34	M
83	RODRIGUEZ TAMAYO ELIA CLAUDIA	00647000	LE JESU A GUAYNOS	DIRECTOR	34	34	F
84	ROJAS CRISTOFORO EUGENIO	00660026	ASOCIACION CIVIL	PRESIDENTE	34	34	M
85	ROJAS VARGAS RAQUEL LOURDES	00037004	COMITE VASO DE LECHE	DIRECTORA	34	34	F
86	ROSELLI ARENAS GONZALO GARETA	00037004	UNTA VECINAL MASCON CASTILLA	PRESIDENTE	34	34	M
87	RODRIGO DIAZ MARRAS SOLEDAD	00037004	UNTA VECINAL DE LA AV. SOLEDAD	PRESIDENTE	34	34	F
88	RUE VASQUEZ DE GARCIA ANA VALENTINA	00037004	ORGANIZACION DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA GENERAL DEL VASO DE LECHE	34	34	F
89	SALAZAR FACHON JULIAN	00647000	COMISARIA	COMISARIO	34	34	M
90	SALAZAR PACHECO MARIBEL SAUL	00660026	ORGANIZACION CIVIL PROF. VASO DE LECHE	TESORERO	34	34	F
91	SALCEDO PEÑARRETA DE HUGO GARCIA CARMEN CRISTINA AMELIA	00037004	UNTA VECINAL JR. HUNGAROS LA AV. VASO DE LECHE	PRESIDENTA	34	34	F
92	SANCHEZ SEDARANDOS DE SOTO ROSA ELIANA	00647000	LE P. VASO DE LECHE	DIRECTORA	34	34	F
93	SARMIENTO VIDAL ROSSANA SONIA	00660026	ORG. VASO DE LECHE	COORDINADORA DEL CENTRO DE UNIDAD	34	34	F
94	SILVA VELEZ DE OTTEGA MARIA ANGELICA ELIZABETH	00660026	UNTA VECINAL PUNTA VASO	PRESIDENTA	34	34	F
95	SOFONIA TORO SANCHEZ KAREN MARINA	00647000	GUARDIANES LOS ANGELES DE MARCELO	COORDINADORA	34	34	F
96	SOLDO DANIEL DE HERRERA ANSELMA FERNANDA	00647000	COMITE VASO DE LECHE	PRESIDENTA	34	34	F
97	TAPIA VASQUEZ VILLA DE LOYOLA CRISTINA ESTHER	00660026	COMITE VASO DE LECHE	DIRECTORA	34	34	F
98	TAPIA VASQUEZ TEOFILO ROY	00660026	RESTAURANTE EL PERU	ADMINISTRADOR	34	34	M
99	TOKUMURA SHIMAZU OTTO	00647000	UNTA VECINAL UNION Y FLOR	TESORERO	34	34	M
100	TORRES LLANO FELIX ANTONIO	00647000	UNTA VECINAL PASADU AYATA	TESORERO	34	34	M
101	TITO TORE GUILLEMINA	00647000	UNTA VECINAL AV. SALTA Y JF PROGRESO	PRESIDENTA	34	34	F
102	VARGAS BANCIA BANCIA DE JESUS	00647000	VALECCON PAUL HARRIS	SECRETARIA	34	34	F
103	VASQUEZ YSLA MARIEL NICOLAS	00647000	LE JESU A GUAYNOS	DIRECTOR	34	34	M
104	VELA TORRES VILVA DE CALDERON LUCIA ELIODORA	00647000	PROGRAMA VASO DE LECHE	VICE PRESIDENTE	34	34	F
105	VELLAZQUEZ VASQUEZ RUBEN ANTONIO	00647000	UNTA VECINAL JR. CARLOS ARRIETA	PRESIDENTE	34	34	M
106	VELLAZQUEZ ESTELA JURADO	00647000	ASOCIACION DE VEJECOS DE BARRANCO	VICE PRESIDENTE	34	34	F
107	VILCA MARCELA ARIANA	00647000	COMISARIA	COMISARIO	34	34	F

Legenda: ☒ Femenino ☒ Masculino ☒ Cuenta Vigilancia ☒ Equipo Técnico

AGENTES PARTICIPANTES POR EDADES



Entre 40 y 50 Entre 50 y 60 Sin Registro de Fecha de Nacimiento

AGENTES PARTICIPANTES POR EDADES



Entre 40 y 50 Entre 50 y 60 Sin Registro de Fecha de Nacimiento



DEPARTAMENTO : 15. LIMA
 PROVINCIA : 01. LIMA
 PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

PROY. COD. PROY.	DESCRIPCION PROYECTO	COD. SIF	ANEXO	OBSERVACIONES	MONTO PREC.	TOTAL PREC.
------------------	----------------------	----------	-------	---------------	-------------	-------------

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN 1.1

1	MEJORAMIENTO DE LA PISTAS Y VEREDAS DEL JIRAJEN LINDAS	1.2.3	(BARRIO LINDAS)	SEÑAL PAVIMENTO REMODELADO DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL JIRAJEN	2%	1 054 400
---	--	-------	-----------------	--	----	-----------

Leyenda : ☒ Tiene Prioridad

PROYECTOS POR SITUACIÓN

PROYECTOS POR SITUACIÓN



ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN



☒ ESTUDIO DE PREINVERSIÓN



☒ ESTUDIO DE PREINVERSIÓN



Fecha : 25/10/2017
Hora : 4:51:48 PM

PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN POR AMBITO

PAGINA : 1

DEPARTAMENTO : 16. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

PROY. CDO. PROY.	DESCRIPCION PROYECTO	OBJ. SPEC.	SITUACION	OBSERVACIONES	MONTO PRESU.	TOTAL PROY.
------------------	----------------------	------------	-----------	---------------	--------------	-------------

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Distrito Subano(1)

1	MEJORAMIENTO DE LA PISTA Y VEREDAS DEL JR. JAHN DIAGONAL 1.2.3	SEI DESCRIPCION	SEI VAL PARA LA RENOVACION DE LAS PISAS Y VEREDAS DEL JR. JAHN	4%	1064.058	
---	---	-----------------	---	----	----------	--

Leyenda : ☒ Tiene Presupuesto

PROYECTOS POR AMBITO

PROYECTOS POR AMBITO

1.00 -
0.75 -
0.50 -
0.25 -
0.00 -

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN POR AMBITO

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN POR AMBITO

1.00 -
0.75 -
0.50 -
0.25 -
0.00 -

AMBITO

☒ Distrital Urbano

100%

☒ Distrital Urbano

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018
PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSION POR LINEAS DE ACCION

8PT063
PAGINA: 1

DEPARTAMENTO : 15, LIMA
PROVINCIA : 01, LIMA
PLIEGO : 04, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

TIPO DE PROYECTO	CODIGO	SITUACION	AMBITO	TIPO DE INTERVENCIÓN	RENTA/VALOR	TOTAL PROY.
ESTUDIO DE PREINVERSION	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
MEJORAMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL AREA	1.2.1	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
ESTUDIO DE PREINVERSION	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

PROYECTOS POR LINEAS DE ACCION

- 1.00 -
- 0.75 -
- 0.50 -
- 0.25 -
- 0.00 -

ESTUDIOS DE PREINVERSION POR LINEAS DE ACCION



LINEA DE ACCION

1.00

ESTUDIOS DE PREINVERSION POR LINEAS DE ACCION



1.00



DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

PROYECTO: 000.007
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

RESOLUCIÓN PROYECTO

VUELTA

1

MEJORAMIENTO DE LA PISTA Y VORDEAS DEL BARRIO AGUAS

1.2.1

Leyenda : 1. Tipo Financiamiento

PROYECTOS POR LINEAS DE ACCION

1.00 -

0.75 -

0.50 -

0.25 -

0.00 -

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN POR LINEAS DE ACCION



LINEA DE ACCION

VNL

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN POR LINEAS DE ACCION



VNL

100%



DEPARTAMENTO : 15, LIMA

PROVINCIA : 01, LIMA

PLIEGO : 04, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ORDEN	FECHA	REVISOR	CAJERO	REVISOR	REVISOR
1	02/20/2018	Norma Guevara Contreras	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	000423404	000423404

CONTINUA EN SIGUIENTE

ggst.mdt@municipalbarco.gob.pe



DEPARTAMENTO: 15. LINGUA

PROVINCIA : 01, LIMA

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARRANCO

ORDEN	TOMA	USUARIO	FECHA INICIO	HORA INIC.	FECHA FIN	HORA FIN	PREPARACION
1	SENSIBILIZACION DE USUARIOS Y COMUNITARIOS DE AGENTES PARTICIPANTES INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES	TODO EL DISTRITO	21/03/2017	10:00	27/03/2017	10:00	PREPARACION
2	CONVOCATORIA DE AGENTES PARTICIPANTES INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES	ESTADIO MUNICIPAL "LUIS GALVEZ-CHIPOCO" SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL ESTADIO MUNICIPAL "LUIS GALVEZ-CHIPOCO" SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL	20/03/2017	9:00 pm	04/03/2017	4:00 pm	CONVOCATORIA
3	PUBLICACION DEL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES		05/03/2017	10:00	05/03/2017	10:00	IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES
4	CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES	CIAM	07/03/2017	6:00 pm	07/03/2017	9:00 pm	CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES
5	TALLER DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE RESULTADOS	CIAM	08/03/2017	6:00 pm	08/03/2017	9:00 pm	TALLERES DE TRABAJO
6	PRESENTACION DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	PALACIO MUNICIPAL	11/03/2017	9:00 am	13/03/2017	4:00 pm	TALLERES DE TRABAJO
7	EVALUACION TECNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	PALACIO MUNICIPAL	14/03/2017	10:00	15/03/2017	15:00	EVALUACION TECNICA
8	TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	CIAM	19/03/2017	6:00 pm	19/03/2017	9:00 pm	FORMALIZACION DE ACUERDOS
9	RENDICION DE CUENTAS	CIAM	21/03/2017	6:00 pm	21/03/2017	9:00 pm	RENDICION DE CUENTAS



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

AGENTES PARTICIPANTES

RP1612

PÁGINA: 1

DEPARTAMENTO : 15, LIMA

PROVINCIA : 01, LIMA

PLIEGO :

04, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

IMP	NOBRE	TECNOLOGIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	ESTADO	TIPO ORGANIZACION	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GRUPO DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	PERFIL	CONSEJO CONSULTIVO
07540776	NORMA OLORTEGUI PINELIX	08/01/1961	Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	CONTADOR	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
10547303	RAQUEL POIRE MANUYANA		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SUGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL	COMUNICADOR	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
10549286	RODRIGO MAGEDO SILVA		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	JEFE DEL AREA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	ARQUITECTO	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
43546414	ANGELA VANESSA CHUQUILIN DELGADO		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	INGENIERO	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
23933626	HERNAN TABOADA CHIRON		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06672122	CARLOS FELIPE BARREDA ROBLES		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SUGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06672122	LUIS GARCIA MENDOZA		Masculino	No	Si	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	MEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SECRETARIA	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06656638	ACOSTA MEMORZA DE NUÑEZ MARIA VICTORIA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CLUB FLORENTINA	SECRETARIA	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06031150	ALFARO LECARO DE ARMAS MARIA OLGA LILY		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COLON	SECRETARIA	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
40197281	ALVA MUÑOZ MARIL ERMESIO		Masculino	No	No	ASOCIACION LABORAL	INSTITUTO CENTRO DE FORMACION EN TURISMO CENFOTUR	SECRETARIA	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06502552	ALVAREZ LARA ROBERTO MANUEL		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DEL CONDOMINIO REUSCHE	PRESIDENTE	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06550552	ANGEL GONZALEZ OSCAR		Masculino	No	No	ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	SOCIEDAD FRATERNAL DE ARTESANOS	FISCAL	FISCAL	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
42264295	ASSANTE BORRERO ANDRÉS ALEJANDRO		Masculino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	COMPANIA DE BOMBIEROS	PRESIDENTA	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
40407641	AUGUSTALLA HUANCOCOLUCHO CARMEN ROSA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL JR HUASCAR 1,2	PRESIDENTA	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06227432	AYALA BEDOYA PERLA LILIANA		Femenino	No	No	COMITE DEL VASO DE LECHE	BASE VASO DE LECHE	COORDINADORA	COORDINADORA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06773136	BEGAZO VARGAS MONICA ROGLO		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	CLEI JUGANDO CON MIS PAIS	DIRECTORA	DIRECTORA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
4178304	BOLANOS CHECA NATALIA ALEJANDRA		Femenino	No	No	ORGANISMO DE COOPERACION INTERNACIONAL	CNC SUMBI-SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROPUESTA SOCIAL	COORDINADORA DE PROYECTOS ENTRELAZADOS	COORDINADORA DE PROYECTOS ENTRELAZADOS	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06563236	BRAMBILLA VEGA JUAN FRANCISCO GREGORIO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL CONFRATERNIDAD	PRESIDENTE	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
75138306	BRISA ARACELI CLAVIER PURICAZZA ESTEVEZ		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	I.E.P. SANTA MARIA REYNA	DOCENTE	DOCENTE	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06563236	BUSTAMANTE CARO MERCEDES DEL ROSARIO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMA B	DOCENTE	DOCENTE	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06541616	CALAGUA PALOMINO CARMEN		Femenino	No	No	COMITE DEL VASO DE LECHE	ORGANIZACION VASO DE LECHE	SECRETARIA DE ECONOMIA	SECRETARIA DE ECONOMIA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
06552227	CALDERON RODRIGUEZ DE PESANTES CLELIA FELICITA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL RESIDENCIAL LIMA	PRESIDENTA	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
07637348	CANDIA RODRIGUEZ CLELIA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL AV GRAU CDIA 3,4,5 Y 6	PRESIDENTA	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 15, LIMA

PROVINCIA : 01, LIMA

PLIEGO : 04, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	EDAD	TIPO ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	CARGO	OTROS - ESPECIALISTA
00050360	CANDIA ZEVALLOS FORTUNATO		Masculino	No	No	ASOCIACION LABORAL	ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES DE LAS PLAYAS DE BARRANCO	OTROS - ESPECIALISTA
00673060	CARDENAS SALAZAR LINDA ERIKA		Femenino	No	No	COMITE DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA DEL COMITE	OTROS - ESPECIALISTA
00606645	CLAUCA COROLOVA DE GUILLEN MIRKA KARIN		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	DELEGADA	OTROS - ESPECIALISTA
00621729	CLASPERE GUERRA TULIO ENRIQUE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL MANUEL GONZALES PRADA	OTROS - ESPECIALISTA
00207169	CHRINOS MANSILLA PATRICIA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	MALECON PAUL HARRIS	OTROS - ESPECIALISTA
00655740	CHU BLAS LUCY BERNARDITA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL QUINTA SANTA ROSA	OTROS - ESPECIALISTA
10170607	CHUMBITAD MARTINEZ DE SANTIBANES LESLI CHRISTY		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL MANUEL MONTERO BERNALES	OTROS - ESPECIALISTA
10224134	CRUZ CUBA DE ROMERO ALEJANDRINA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL JR HUASCAR 1- 2 MIRAFLORES EDRA 3-4	OTROS - ESPECIALISTA
20407665	DEJOS GONZALES LUZ MARIA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL PARQUE RAMONDI	OTROS - ESPECIALISTA
00625385	DELEGADO MINAYA GERSON ISMAEL		Masculino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	LE N°10 PEDRO DE OSMA*	DOCENTE
10003200	ELISA LYY DEL ROSARIO VEGA URUXAZO		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	LE SANTA ROSA DE BARRANCO	DOCENTE
00647509	ESQUEDERO ESPEJO MARGARITA		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	LE ENRIQUE ARNAEZ	DOCENTE
00630430	ESPINOZA CASTRO JOSE GASTOS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL PAZOS	OTROS - ESPECIALISTA
00630040	FABIAN CAVALER VICTOR ANDRES		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL JR LEONOSO PAREÑO	OTROS - ESPECIALISTA
00275355	FARACH VELASCO JAIME ANIBAL		Masculino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COORDINADOR VECINAL JR JENECORA 1,2,3	OTROS - ESPECIALISTA
00040000	FARRU SAN MIGUEL NANCY IVETTE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL CALLE ATAHUALPA	OTROS - ESPECIALISTA
00666703	FERNANDEZ DALLECOS JESUE CARLOS		Masculino	No	No	ASOCIACION-OFICIO EMPRESARIAL	ASOCIACION DE RECLUTADORES DE BARRANCO	OTROS - ESPECIALISTA
00656637	FLORES VEGA GABRIEL EDUARDO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL PARQUE BUTTRES	OTROS - ESPECIALISTA
00682119	FRAGIDES OCHOA DECILA PILAR		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	LE SANTA ROSA DE BARRANCO	DOCENTE
20066038	GASTOLUENCO TOMAY PEDRO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ASOCIACION DE EMULIENTOS	OTROS - ESPECIALISTA
00724040	GIRON SEMINARIO MARIA RAQUEL		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA DE PROPIETARIOS CONDOMINIO ALAMEDA BARRANCO	OTROS - ESPECIALISTA
10194792	GRADOS BOLIVAR ANA MARIA ANTONIETA		Femenino	No	No	ASOCIACION LABORAL	CLUB DE POLICIA	OTROS - ESPECIALISTA
00020331	GUILLERMINA DE RAMIREZ AUCIA VICTORIA		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	COLEGIO PARTICULAR DE PEQUEÑOS CRISTALES INICIAL QUINTA LEY SAN ANTONIO S.A.C	DOCENTE
00626331	GUTIERREZ OLIVERA MARIA TERESA		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	DIRECTORA	DOCENTE
10010155	HERREIRA GIANINO JOSE LUIS		Masculino	No	No	ASOCIACION LABORAL	PRESIDENTE	ARTISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

 Lima

DEPARTAMENTO: 15. LIMA

PROVINCIA : DT. LIMA

PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

DNI	NOMBRE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	CARGO	PROFESIÓN	OTROS DATOS
06036460	HERRERA LINARES CESAR ELIAS	Masculino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCION CULTURAL DE BARRIOCOCHI	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
06036597	HINOJOSA RODRIGUEZ LUCILA NOEMI	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL MANUEL MONTERO BERNALES		OTROS - ESPECIALISTA	
00840323	HUARCAYA PANTUA ENRIQUE ROBERTO	Masculino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL TIRAVAMITUS Y PARTICIPACION CIUDADANA	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
05632881	JULIA SUSANA DE JESUS CABRILLO	Femenino	No	No	No	No	COMITE DEL VASO DE LECHE	ORGANIZACION DEL VASO DE LECHE	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	OTROS - ESPECIALISTA	
07850120	LAFREA HUERTAS VICTOR JOSE	Masculino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL HEROES DEL 79	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
06860626	LLANOS JACINTO SUSANA RAQUEL	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL PASAJE ANAYA	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
02788216	LOPEZ OCAMPO CESAR PABLOS	Masculino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL CALLE SANTA ROSA	DELEGADO	OTROS - ESPECIALISTA	
07830717	MAGNALES PINOZA CAROLA LEONOR	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL TEODOSIO PABRENO 838 TORRE BOMBO 310	SECRETARIA DE JUNTA DE PROPIETARIOS	OTROS - ESPECIALISTA	
10710765	MIRANDA CASTRO CARLOS MANUEL	Masculino	No	No	No	No	ASOCIACION LABORAL	ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTISTAS Y ESPACIOS DE PRODUCCIÓN CULTURAL DE BARRIOCOCHI	TESORERO	ARTISTA	
22257075	MONTELVAN CHACALAZA ROSA MARIA ZENaida	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL PLAZA BUTTRES	SECRETARIA DE ECONOMIA DIRECTORA	OTROS - ESPECIALISTA	
08144890	MONTOYA CERRATO MARIA DEL ROSARIO	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	LEI PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE AGIS		DOCENTE	
41523761	NADAL RENAIFFO ALBERTO	Masculino	No	No	No	No	OTROS	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO CENTROTUR	PRESUPUESTO	OTROS - ESPECIALISTA	
00860696	NAVARETTE CANALES DE CANALES HERMELINDA LOURDES	Femenino	No	No	No	No	ASOCIACION CIVIL	ASOCIACION CENTRO COMERCIAL DEL CAPULLO	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
06820126	NEVRA CISNEROS BERTHA LUZ	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL TORRES PAZ Y CALLES ALEDANAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	OTROS - ESPECIALISTA	
06030745	OLIVERA REYES MARIA DEL PILAR	Femenino	No	No	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	I.E.P. JOSE A. GUINONES		DOCENTE	
40217622	OLIVERA SILVA MARIA DEL PILAR	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	INCIAL CLIMA I.E.P SAN ANTONIO SAC	ADMINISTRATIVA	OTROS - ESPECIALISTA	
07208660	OSORIO GARCIA JORGE LUIS	Masculino	No	No	No	No	ASOCIACION LABORAL	ASOCIACION EDUCATIVAS CARMELITAS	SUB DIRECTOR	DOCENTE	
06869151	PALOMO DIAZ VICTOR RAUL	Masculino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL CURA 1, 2 Y 3	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
45202071	PAPEL APAZA EVA	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL BUTTER	VOCAL	OTROS - ESPECIALISTA	
06862816	PESANTES SILVA CRISTIAN JOAQUIN	Masculino	No	No	No	No	IGLESIA	PARROQUIA SANTUARIO SAGRADO CORAZON DE JESUS I.E. 7047 TACHA	MINISTRO EXTRAORDINARIO SUB DIRECTORA	OTROS - ESPECIALISTA	
31656747	POMA LOU ROGER AMBAL	Masculino	No	No	No	No	COLEGIO PROFESIONAL			DOCENTE	
00629541	PONCE CONDORVA ALINA ELIZABETH	Femenino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL CONFRATERNIDAD	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	
1027010	PONCE GONZALES JORGE LUIS	Masculino	No	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL TORRES PAZ Y	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	


 Director of Fisheries
 Government of Karnataka

AGENTES PARTICIPANTES

SECRET

Fecha: 25/12/2017
Hora: 8:32:01 PM

DEPARTAMENTO: 15. LIMA

01. LIMA

PLIEGO: 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

FECHA DE REGISTRO	DIRECCIÓN	NOMBRE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	COMITÉ DE VOTACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	CARGO	PROFESIÓN	OTROS DATOS
2	0	QUINTANA PALACIOS FERNANDO FELIX	Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CALLES ALEMANAS	SECRETARIO	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620			Femenino	No	No	COMITE DEL VASO DE LECHE	JUNTA VECINAL PASAJE ANAYA	COORDINADORA	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		CUISPE GIL NATIVIDAD	Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	ORGANIZACION VASO DE LECHE	PROFESORA	DOCENTE	
066673620		RAMIREZ DIAZ JEMIMA TABITA	Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	PEQUEÑOS CRISTALES	VICE - PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RAMOS UGARTE DE YINGUNZA MARCELA NIDA	Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	MALECON PAUL HARRIS	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RAQUELICH REBOLLO DE MUNICO MARIA SUSANA	Femenino	No	No	COMITE DEL VASO DE LECHE	JUNTA VECINAL SAN ANDRES	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		REXDO CAYCHO LUCIA ALBINA	Femenino	No	No	IGLESIA	CDRA 3 Y 4, JR ARICA CDRA 4 Y 5	COORDINADORA DEL COMITE	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		REYES SUAREZ JOSE MARIANO	Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	PARROQUIA SANTUARIO	MINISTRO	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RICHARD DE VETTORI LUISA	Femenino	No	No	OTROS	SAGRADO CORAZON DE JESUS	EXTRAORDINARIO	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RIVERA CACILLO ALEXISAC	Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL HEROES DEL 78	JEFE DE PROYECTOS	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RIVERA ESPINEL MARIA ANTONIETA	Femenino	No	No	OTROS	CING SUMBI-SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROPIETARIA SOCIAL	JEFE DE PROYECTOS	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RODRIGUEZ LOPEZ DENNIS FERNANDO	Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL CALLE SANTA ROSA	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RODRIGUEZ TAMAREZ ELBA CLAUDEA	Femenino	No	No	OTROS	CENTRO DE SALUD ALICIA LASTIRE	MEDICO	MEDICO	
066673620		ROJAS CRISTOTOMO ELIODORO	Femenino	No	No	OTROS	LE JOSE A GUIRONES	DIRECTOR	DOCENTE	
066673620		ROJAS VARGAS RAQUEL LOURDES	Femenino	No	No	OTROS	ASOCIACION CIVIL	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		ROSSEL ARENAS GONZALO GARCIA	Masculino	No	No	OTROS	CEBE ANTE LAURA ALVA SALDAÑA	DIRECTORA	DOCENTE	
066673620		ROSSO DIAZ MARINA SOLEDAD	Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL MALECON CASTILLA	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		RUIZ VASQUEZ DE GRAMEDA ANA VALENTINA	Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL DE LA AV. BOLOGNESI	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		SALAZAR PONCE HUBERT RAUL	Masculino	No	No	OTROS	ORGANIZACIÓN DEL VASO DE LECHE	COORDINADORA GENERAL DEL VASO DE LECHE	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		SALCEDO FERRARIETA DE HUGARDO CAME CARVEN CRISTINA AMELIA	Masculino	No	No	OTROS	COMISARIA	COMISARIO	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		SANCHEZ SIFUENOS DE SOTO ROSA ELVIRA	Femenino	No	No	OTROS	ASOCIACION CIVIL	TESORERO	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		SARMIENTO VIDAL ROSSANA SOFIA	Femenino	No	No	OTROS	PROPIETARIOS DEL MERCADO N°2	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620		SILVA VELEZ DE ORTEGA MARIA	Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL JR HUASCAPI-3 / AV MIRAFLORES CUADRA 3-4	DIRECTORA	DOCENTE	
066673620			Femenino	No	No	OTROS	LE P HUIOS E HUIOS DE MUESTRA SEÑORA DE	COORDINADORA DEL CENTRO DE UNIDAD	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620			Femenino	No	No	OTROS	CING SUMBI-SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROPIETARIA SOCIAL	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
066673620			Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL PARQUE	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	



DEPARTAMENTO : 15, LIMA
PROVINCIA : 01, LIMA
PLIEGO : 04, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CD	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	COMITÉ VECINAL	EDUCACIÓN	PROFESIONES	ORGANIZACIÓN	CARGO	ABRIL 2018	COMITÉ VECINAL
9	ANIELICA ILLUMINADA									
43941512	SOTOMAYOR SAGO KAREN MARINA	Femenino	No	No	No	OTROS	MANUEL GONZALES PRADA GUARDERIA- LOS AMIGOS DE MARCELINO	COORDINADORA	DOCENTE	
06651567	SUELDO CANDOTTI DE NOGUEROX ANGELICA FERNANDA	Femenino	No	No	No	OTROS	CIRCULO DEL ADULTO MAYOR ALICIA LASTRE DE BARRANCO	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
66655818	TAPIA VASQUEZ VILDA DE LOYOLA TRINIDAD BETINA	Femenino	No	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	LE PRIVADO SAN JUAN	DIRECTORA	DOCENTE	
66668880	TAYPE CERREJOS TEODORO ROY	Masculino	No	No	No	OTROS	RESTAURANTE MI PERU	ADMINISTRADOR	OTROS - ESPECIALISTA	
69640393	TOKUMURA SHIMABUKU DORIS	Femenino	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL UNION Y PLAZA TESORERA OCTAVIO ESPINOZA	TESORERA	OTROS - ESPECIALISTA	
69655897	TORRES LLANO FELIX ARTEMIO	Femenino	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL PASA LE ANAYA TESORERO	TESORERO	OTROS - ESPECIALISTA	
69694229	TITTO TOORE GUILHERMINA	Femenino	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL AV BAITA Y JR PROGRESO	PRESIDENTA	OTROS - ESPECIALISTA	
69786750	VARGAS BARRICA MARIA DE JESUS	Femenino	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	MALECON PAUL HARRIS	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	
05827948	VASQUEZ YELA MANUEL NICOLAS	Masculino	No	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	L.F. ENRIQUE ARMAEZ	DIRECTOR	DOCENTE	
06181865	VELA TORRES VILDA DE CALDERON LUDIA EUDOCIA	Femenino	No	No	No	COMITE DEL VASO DE LECHE	PROGRAMA VASO DE LECHE	VICE - PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
08257555	VILLANUEVA VASQUEZ RUBEN ANTONIO	Masculino	Si	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL JR CARLOS AREIETA	PRESIDENTE	DOCENTE	
22541113	VILLAGRAN ESTELA JURADO	Femenino	No	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES DE LAS PLAYAS DE BARRANCO BUENOS	VICE - PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
46056338	VUCOTA MANCILLA ANTON	Masculino	No	No	No	OTROS		BOMBERO	OTROS - ESPECIALISTA	



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

EQUIPO TECNICO

0071513
PAGINA: 1

REVISADO
Fecha: 06/10/2017
Hora: 4:35:38 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

MUNICIPIO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

CODIGO	USU	CUATRO	FECHA ASIGNADO	GENERO	TIPO DE ORGANIZACION	BOLETA DE LA ORGANIZACION	GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPU ESTO Y MODIFICACION	PROFESION	OTROS
1	02249276	NORMA OLORTEGUI PINEDO	05/07/1951	Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPU ESTO Y MODIFICACION	CONTADOR	OTROS - ESPECIALISTA
2	10547328	RAQUEL POIRE MANUYANA		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SUGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
3	10142088	RODRIGO MACEDO SILVA		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	JEFE DEL AREA DE COMUNICACIONES E	COMUNICADOR	COMUNICADOR
4	83646178	ANGELA VANESSA CHUCULIN DELGADO		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	IMAGEN INSTITUCIONAL GERENTE DE	ARQUITECTO	ARQUITECTO
5	23923845	HERRAN TABORDA CHACON		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	DESARROLLO URBANO GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	INGENIERO	INGENIERO
6	00512122	CARLOS FELIPE BARRERA ROSLES		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	SUGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA
7	66572122	LUIS GAONA MENDOZA		Masculino	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO	MIEMBRO DEL CCLD	OTROS - ESPECIALISTA	OTROS - ESPECIALISTA

Fecha: 20/12/2017
Hora: 4:37:51 PM

PÁGINA: 1

DEPARTAMENTO : 16. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

N°	VISION	MISION
1	BARRANCO ES EL DISTRITO HISTORICO MONUMENTAL DE LIMA, CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE, URBANISTICAMENTE PLANIFICADA, INTEGRADA Y SEGURA, POTENCIADA EN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD, DE ALTA INTERACCION CULTURAL, CON UNA CIUDADANIA PARTICIPATIVA, COMPROMETIDA E INCLUSIVA.	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO, TIENE COMO MISIÓN, DESARROLLAR CAPACIDAD INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS, PROMOVIERO LA SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASI COMO EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES, CON TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA PARA LOGRAR QUE BARRANCO SEA UN LUGAR SEGURO, LIMPIO, SALUDABLE, ORDENADO, DINAMICO Y ATRACTIVO, HACIENDO SOSTENIBLE EL DESARROLLO DE SU JURISDICCION.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
 Oficina de Planeación
 Autogestión y Rendición de Cuentas

MEJEDUP Fecha: 24/03/07 Hora: 4:30:00 PM		PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 OBJETIVOS DEL POC		N°1018 PAGINA: 1
DEPARTAMENTO: 15. LIMA PROVINCIA: 01. LIMA PLIEGO: 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO				
OBJETIVO: 1	MEJORAR LA RED DE ESPACIOS PUBLICOS, ARTICULANDO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSERVANDO LA SOSTENIBILIDAD			

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 Lima
 Oficina de Planeación
 Municipalidad de Barranco

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

REP11110

PAGINA: 1

MEMORIO

Fecha: 25/10/2017
Hora: 4:35:31 PM

DEPARTAMENTO : 15, LIMA

PROVINCIA : 01, LIMA

PLIEGO : 04, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

000000

0000000000

EL PRECIO CON LA PUBLICACION DE LA ORDENANZA N° 477 MDSI DE FECHA 16 DE AGOSTO Y SE CUMPLINO CON EL TALLER DE

RENOVACION DE CUENTAS EN FECHA 21 DE SETIEMBRE

00000000000000000000

FECHA

25/10/2017

